

UNIDAD EJECUTORA: AGENC. METROP.DE TRANSITO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24.01.2024
EJERCICIO ECONÓMICO: 2024	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000000180

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	001	750501	Obras de Infraestructura		1.258.152,43-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	001	770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis		427.332,56-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	001	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación		25.246,76-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	001	730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So		119.000,00-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		146.261,85-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	001	730105	Telecomunicaciones	8.168,08	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	001	730202	Fletes y Maniobras	32.804,00	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	336.201,53	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	001	730207	Difusión, Información y Publicidad	6.416,00	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	3.470,00	
AT69K040 - Agencia Metrop Control	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y	001	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	21.557,20	

UNIDAD EJECUTORA: AGENC. METROP.DE TRANSITO	FECHA DE ELABORACIÓN: 24.01.2024
EJERCICIO ECONÓMICO: 2024	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000000180

Transito Seg vial	CONTROL D					
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	001	730405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	127.111,48	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	65.379,07	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	001	730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	127.500,00	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	001	730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	8.000,00	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	001	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	260.829,95	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	001	730803	Combustibles y Lubricantes	39.202,50	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	001	730813	Repuestos y Accesorios	297.732,91	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	001	731404	Maquinarias y Equipos	6.506,60	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	001	840104	Maquinarias y Equipos	250.590,60	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	001	840105	Vehículos	367.467,68	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	17.056,00	

UNIDAD EJECUTORA: AGENC. METROP.DE TRANSITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 24.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000180

TOTAL	1.975.993,60	1.975.993,60-
--------------	--------------	---------------

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO INV PARA CUBRIR ARRASTRES Y PLURIANUALES

EXPEDIENTE No 0400000015

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: IVONNE JIMABEL JARAMILLO CARDENAS	 Firmado electrónicamente por: IVONNE JIMABEL JARAMILLO CARDENAS	 Firmado electrónicamente por: TATIANA DEL ROCIO VILLAFUERTE NOVOA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	IVONNE JARAMILLO	IVONNE JARAMILLO	
FECHA:	24.01.2024	24.01.2024	

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-01-24 09:11:34 (GMT-5)

Generado por: Ivonne Jimabel Jaramillo Cardenas

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SM-2024-0194-O	Doc. Referencia:	GADDMQ-AMT-2024-0106-O
De:	Sr. Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema, Secretario de Movilidad, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Ing. José David Recalde Rodríguez, Director General Metropolitano de Tránsito, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Atención a: Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión SM-AMT-1	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-01-24 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-01-24 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA	Tatiana del Rocio Villafuerte Novoa (GADDMQ)	2024-01-24 08:54:38 (GMT-5)	Reasignar	Ivonne Jimabel Jaramillo Cardenas (GADDMQ)	0	Estimada Ivo Por favor proceder según normativa legal vigente Gracias
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Nahuel Mendoza Klenner (GADDMQ)	2024-01-24 08:53:58 (GMT-5)	Reasignar	Tatiana del Rocio Villafuerte Novoa (GADDMQ)	0	Estimado Directora favor trámite que corresponda conforme normativa legal vigente, gracias
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT	Alexandra Angelica Muñoz Santamaria (GADDMQ)	2024-01-24 08:52:50 (GMT-5)	Reasignar	Nahuel Mendoza Klenner (GADDMQ)	0	Estimado Coordinador traslado para su conocimiento y trámite
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	José David Recalde Rodríguez (GADDMQ)	2024-01-24 08:47:04 (GMT-5)	Reasignar	Alexandra Angelica Muñoz Santamaria (GADDMQ)	0	Proceder con las acciones correspondientes.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Alex Daniel Pérez Cajilema (GADDMQ)	2024-01-24 08:25:22 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Alex Daniel Pérez Cajilema (GADDMQ)	2024-01-24 08:25:22 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Alex Daniel Pérez Cajilema (GADDMQ)	2024-01-24 08:21:42 (GMT-5)	Registro	José David Recalde Rodríguez (GADDMQ)	0	

Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-0194-O

Quito, D.M., 24 de enero de 2024

Asunto: Atención a: Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión SM-AMT-1

Señor Ingeniero

José David Recalde Rodríguez

Director General Metropolitano de Tránsito

**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2024-0106-O, de 22 de enero de 2024, el Director General Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, indica que: "... a fin de solventar las necesidades de la AMT que permitan contribuir el cumplimiento de la programación establecida para el proyecto "FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", adjunto sírvase encontrar la propuesta de Traspaso de Crédito 1, para su validación y emisión del criterio favorable."

Para el efecto, se detalla a continuación la documentación de respaldo:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. 001, en formato PDF: Nro. SM-AMT-INF-2024-001
- Anexo No. 2: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos, SM-AMT-MTZ-2024-001 No. 001, en formato Excel y PDF
- Documentación digital que corresponde a la justificación financiera y de planificación.

En atención a la solicitud realizada por la AMT, desde la Secretaría de Movilidad se ha procedido a emitir el Informe de Planificación Nro. 2024-PL-SM-001, el cual en su parte pertinente indica que: "Por ser programáticamente procedente, se recomienda autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Agencia Metropolitana de Tránsito", adicionalmente se remite la viabilidad solicitada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-0194-O

Quito, D.M., 24 de enero de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema
SECRETARIO DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Referencias:

- GADDMQ-AMT-2024-0106-O

Anexos:

- informe de planificacion SM_Traspaso AMT 2024_001-signed.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-AMT-2024-0106-O.pdf
- 2._anexo_2_sm-amt-2024-001_-signed-signed_firmado.pdf
- 3._informe_financiero_amt-cgaf-pres-2024-001.pdf
- 3._informe_planificaciÓn_amt-planif-2024-001.pdf
- validaciÓn_poa_amt_2024_mi_ciudad_(1)_1).pdf
- 2._reporte_2024_poa_amt_mi_ciudad_-signed-signed_firmado-signed_(1)_2).pdf
- 1._ficha_proyecto_2024_-signed-signed-signed.pdf
- 4._validacion_sipari_-mi_ciudad_-amt-signed-signed_firmado_(2).pdf
- gaddmq-sgp-dmpd-2023-0113-o_plurianualidad_2024_proyecto.pdf
- corr_ingreso_poa_18_01_2024.pdf
- validaciÓn_poa_amt_2024_mi_ciudad_(1)_1) (1).pdf
- gaddmq-amt-2024-0068-c.pdf
- gaddmq-amt-cgaf-2024-0033-m.pdf
- gaddmq-amt-cgpsge-2024-0001-m.pdf
- gaddmq-sgp-2023-0941-o.pdf
- 2._anexo_2_sm-amt-2024-001_-signed-signed_firmado (1).pdf
- 1._informe_tÉcnico_sm-amt-inf-2024-001-signed.pdf

Copia:

Señora Doctora
Alexandra Angelica Muñoz Santamaria
Coordinadora General - Funcionario Directivo 4
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT**

Señor Magíster
Nahuel Mendoza Klenner
Coordinador General Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 4
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-0194-O

Quito, D.M., 24 de enero de 2024

Señor Ingeniero
Carlos Andres Delgado Rivadeneira

Funcionario Directivo 6

AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT

Señora Ingeniera
Yadira Esperanza Prieto Briceño

Directora de Planificación y Seguimiento - Funcionario Directivo 7

AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Señor Ingeniero
Miguel Alejandro Teran Nuela

Servidor Municipal 8

AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Señorita Licenciada
Paola Maricela Ruano Cuaspud

Servidor Municipal 11

AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Fernanda Velarde Guilcapi	mfvfg	SM	2024-01-23	
Revisado por: Alex Daniel Pérez Cajilema	adpc	SM	2024-01-24	
Aprobado por: Alex Daniel Pérez Cajilema	adpc	SM	2024-01-24	



Firmado electrónicamente por:
**ALEX DANIEL
PEREZ CAJILEMA**



INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		 
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 25/08/2023

SM – AMT - 2024	Nro. 001
------------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 **Dependencia:** Agencia Metropolitana de Tránsito.

1.2 Tipo de Dependencia

Administración Central Entes Dependientes Entidades Adscritas

2. NATURALEZA DEL TRASPASO DE CRÉDITO:

CRITERIOS DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X
Afectación del +/- 20% del monto total de proyecto (incluido el presupuesto de la Secretaría Rectora, sus ejecutores y co-ejecutores)		X
Traspasos de crédito que involucre las asignaciones a Empresas Públicas y Entes Adscritos.		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones; Artículo 271.- Traspasos de partidas.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Reglamento del Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., Art 83. Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.
- Resolución N° A-89, art. 8 Delegaciones.
- Ordenanza Metropolitana PMU No. 009-2023, de fecha 05 de diciembre de 2023, el Concejo Metropolitano de Quito, resolvió expedir la “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024”

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 25/08/2023

4. ANTECEDENTES

- Mediante Ordenanza Metropolitana PMU No. 009-2023, de fecha 05 de diciembre de 2023, el Concejo Metropolitano de Quito, resolvió expedir la “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024”, de aplicación obligatoria para todas las dependencias y entes municipales, cuyo ámbito de gestión tiene repercusiones financieras, en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0033-M, de 08 de enero 2024, la Dirección Financiera a través de la Coordinación Administrativa Financiera remitió información referente a los arrastres presupuestarios, certificaciones plurianuales y líneas futuras para el año 2024.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2024-0068-C, de 19 de enero de 2024, la Agencia Metropolitana de Tránsito informó a la Secretaría General de Planificación que se procedió a ingresar la información presupuestaria en el sistema MI CIUDAD; y remitió el Reporte MI CIUDAD con firmas de responsabilidad, en el cual consta el presupuesto asignado para la AMT conforme Ordenanza PMU No.009-2023

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

El proyecto de inversión que gestiona la Agencia Metropolitana de Tránsito denominado: FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, detalla en su objetivo general: “REDUCIR LA SINIESTRALIDAD DE TRÁNSITO EN LA RED VIAL DEL DMQ MEDIANTE EL CONTROL DEL TRANSITO Y LA SEGURIDAD VIAL”.

Es así que, en la estructura programática del proyecto citado para el cumplimiento óptimo de las metas del proyecto se han establecido en el 2024 las siguientes actividades:

- ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR - SECTOR TURUBAMBA.
- BRINDAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES JUDICIALES DE LA AMT EN EL 2024.
- EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
- REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES

El presente traspaso presupuestario, se efectuará dentro del mismo proyecto sin que implique reformas programáticas a sus respectivas metas, sin embargo, tiene afectación presupuestaria ya que propone el traslado de recursos de una partida a otra, pero no altera el techo presupuestario del proyecto, manteniendo la estructura programática de la siguiente manera:

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 25/08/2023

AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA

PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA	
		DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA
FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	ADECUAR EL 100% DE UN CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR EN EL DMQ, EN EL 2024.	ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR - SECTOR TURUBAMBA	MANTIENE	ADECUACIÓN DE UN CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR EN EL SECTOR DE TURUBAMBA	MANTIENE	ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS	MANTIENE
			MANTIENE	ADECUACIÓN DE UN CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR EN EL SECTOR DE TURUBAMBA	MANTIENE	CONTRATACIÓN EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	MANTIENE
			MANTIENE	ADECUACIÓN DE UN CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR EN EL SECTOR DE TURUBAMBA	MANTIENE	EJECUCIÓN DE OBRA FÍSICA	MANTIENE
			MANTIENE	ADECUACIÓN DE UN CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR EN EL SECTOR DE TURUBAMBA	MANTIENE	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN	MANTIENE
	APROBAR LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR A 341.696 VEHICULOS, PARA REDUCIR LOS SINIESTROS DE TRÁNSITO DEL DMQ, EN EL 2024.	BRINDAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	MANTIENE	N/A	N/A	BRINDAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	MANTIENE
	CUMPLIR EL 100% DE OBLIGACIONES JUDICIALES EN EL 2024	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES JUDICIALES DE LA AMT EN EL 2024	MANTIENE	N/A	N/A	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES JUDICIALES DE LA AMT EN EL 2024	MANTIENE
	EJECUTAR EL 100% DEL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE	EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE	MANTIENE	N/A	N/A	EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE	MANTIENE

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 25/08/2023

	TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL 2024	TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL				TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	
	EJECUTAR EL 100% DEL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES, EN EL 2024	REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES	MANTIENE	N/A	N/A	REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES	MANTIENE

Complementariamente, se indica que, los procesos a financiar en la presente propuesta de traspaso, no se contemplaron en la formulación proforma de POA 2024, ya que en la fecha de formulación no se conocía los valores exactos de obligaciones contraídas en años anteriores, los cuales fueron remitidos por la Dirección Financiera de la AMT, una vez que se cerró el año 2023. Por lo que, conforme a la programación de metas y priorización de recursos, el presente financiamiento incluye recursos del proceso Adecuación de la infraestructura del centro de retención vehicular - sector Turubamba, y la diferencia corresponde a recursos identificados de las partidas con las que se proyectó el monto de arrastres presupuestarios en la etapa de proforma.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Conforme Ordenanza Metropolitana PMU No. 009-2023, se asignó a la Agencia Metropolitana de Tránsito como presupuesto para el ejercicio económico 2024, un monto total de 63.797.957,40 (sesenta y tres millones setecientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y siete con 40/100), de los cuales 11.573.494,89 (once millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa y cuatro con 89/100 dólares) corresponden al Proyecto denominado “Gastos Administrativos”, 39.068.143,92 (treinta y nueve millones sesenta y ocho mil ciento cuarenta y tres con 92/100) corresponden al Proyecto denominado “Remuneración de personal”; y, finalmente 13.156.318,59 (trece millones ciento cincuenta y seis mil trescientos dieciocho con 59/100 dólares) corresponden al Proyecto “Fomento de la Seguridad Vial y Control de Tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito”.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0001-M de 02 de enero de 2024, la Coordinación General Administrativa Financiera, informo y solicitó a las Coordinaciones y Direcciones de la AMT lo siguiente: “(...) El presupuesto asignado para cada una de las dependencias del GADDMQ, se encontrará habilitado en el sistema financiero SAP-SIPARI a partir del 3 enero del 2024, con la finalidad de que se realicen las convalidaciones (arrastres) de los compromisos 2023, de conformidad al art. 125 del Reglamento COPFP”.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0033-M, de 08 de enero 2024, la Dirección Financiera a través de la Coordinación Administrativa Financiera remitió información referente a los arrastres presupuestarios, certificaciones plurianuales y líneas futuras para el año 2024.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		 
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 25/08/2023

En virtud de lo cual, y en cumplimiento a las atribuciones y competencia de la Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, se realiza el primer traspaso conforme el siguiente detalle:

INCREMENTO.

- El presente traspaso permitirá financiar certificaciones plurianuales 2024 y arrastres presupuestarios enviados por la Dirección Financiera a través de Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0033-M y procesos nuevos enfocados al control de tránsito y seguridad vial en el DMQ.

AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA								
INCREMENTO (DESTINO)								
PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	JUSTIFICACIÓN
		DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN				
- FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	APROBAR LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR A 341.696 VEHICULOS, PARA REDUCIR LOS SINIESTROS DE TRÁNSITO DEL DMQ, EN EL 2024.	BRINDAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	N/A	N/A	730204	\$ -	\$ 174.069,29	DESTINADO A FINANCIAR EL DISEÑO E IMPRESIÓN DE ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR 2024 AMT"
	EJECUTAR EL 100% DEL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL 2024	EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	N/A	N/A	730202	\$ -	\$ 32.804,00	FINANCIAMIENTO PARA EL TRASLADO DE VEHICULOS RETENIDOS EN LOS CENTROS DE RETENCIÓN VEHICULAR DESDE LA Y, POR SOLICITUDES DE DESALOJO

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 25/08/2023

AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA

EJECUTAR EL 100% DEL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL 2024	EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	N/A	N/A	730204	\$ -	\$ 142.913,67	PERMITIRÁ FINANCIAR LA IMPRESIÓN DE ESPECIES DE MATRICULACIÓN, BRANDEO DE CAMIONETAS ADQUIRIDAS EN EL 2023 PARA OPERATIVOS DE CONTROL, EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ADHESIVOS Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA TAXIS Y LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DE PATRULLAJE Y CONTROL
EJECUTAR EL 100% DEL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL 2024	EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	N/A	N/A	730402	\$ -	\$ 3.470,00	DESTINADO AL SERVICIO DE DESBROCE DE VEGETACIÓN CATALOGADO A FIN DE CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA SER UN CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR
EJECUTAR EL 100% DEL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL 2024	EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	N/A	N/A	730606	\$ -	\$ 52.872,00	FINANCIAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ABOGADOS POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESCONGESTIONAMIENTO DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DERIVADOS DE OPERATIVOS DE CONTROL DE LA AMT

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 25/08/2023

AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA

O Y SEGURID AD VIAL, EN EL 2024								
EJECUTA R EL 100% DEL PLAN DE DOTACIÓ N DE BIENES Y SERVICIO S PARA ACTIVIDA DES RELACIO NADAS AL CONTRO L DE TRÁNSIT O Y SEGURID AD VIAL, EN EL 2024	EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓ N DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDA DES RELACION ADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDA D VIAL	N/A	N/A	840104	\$ -	\$ 250.590,60	DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DE PATRULLAJE Y CONTROL INCLUIDO DISPOSITIVOS ACÚSTICOS, LUMINOSOS Y BRANDEO PARA LA FLOTA DE LA AMT PARA OPERATIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO, Y ADQUISICIÓN DE RADICOMUNICADORES (SMART MOBILITY)	
EJECUTA R EL 100% DEL PLAN DE DOTACIÓ N DE BIENES Y SERVICIO S PARA ACTIVIDA DES RELACIO NADAS AL CONTRO L DE TRÁNSIT O Y SEGURID AD VIAL, EN EL 2024	EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓ N DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDA DES RELACION ADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDA D VIAL	N/A	N/A	840105	\$ -	\$ 367.467,68	DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2 MODELO 2 PARA RENOVAR LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA AMT	
EJECUTA R EL 100% DEL PAGO DE ARRASTRE S DE AÑOS ANTERIO RES	REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRE S DE AÑOS ANTERIOR ES	N/A	N/A	730105	\$ -	\$ 8.168,08	FINANCIARÁ EL ARRASTRE DEL MES DE DICIEMBRE DEL CORREO ELECTRÓNICO	

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 25/08/2023

AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA

RES, EN EL 2024								
EJECUTAR EL 100% DEL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES, EN EL 2024	REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES	N/A	N/A	730204	\$ -	\$ 19.218,57	DESTINADO A CUBRIR EL CONVENIO DE PAGO PARA EL SERVICIO DE OUTSOURCING	
EJECUTAR EL 100% DEL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES, EN EL 2024	REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES	N/A	N/A	730207	\$ -	\$ 6.416,00	PAGO DE ARRASTRE PARA EL SERVICIO DE PRENSA ESCRITA	
EJECUTAR EL 100% DEL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES, EN EL 2024	REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES	N/A	N/A	730404	\$ -	\$ 21.557,20	FINANCIARÁ EL ARRASTRE POR MANO DE OBRA DEL MANTENIMIENTO DE FOTOMULTAS	
EJECUTAR EL 100% DEL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES, EN EL 2024	REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES	N/A	N/A	730405	\$ -	\$ 127.111,48	FINANCIARÁ LOS ARRASTRES DE: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LUBRICANTES INCLUYE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CAMIONETAS GREAT WALL DE LA AMT Y LA MANO DE OBRA DEL MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS	
EJECUTAR EL 100% DEL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES, EN EL 2024	REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES	N/A	N/A	730606	\$ -	\$ 12.507,07	PAGO DEL MES DE DICIEMBRE DE LOS CONTRATADOS POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESCONGESTIONAMIENTO DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DERIVADOS DE	

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 25/08/2023

AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA

AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA								OPERATIVOS DE CONTROL DE LA AMT
EJECUTAR EL 100% DEL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES, EN EL 2024	REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES	N/A	N/A	730702	\$ -	\$ 127.500,00	DESTINADO AL ARRASTRE DEL ARRENDAMIENTO DEL MÓDULO DE REGISTRO ADMINISTRATIVO DE INFRACCIONES	
EJECUTAR EL 100% DEL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES, EN EL 2024	REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES	N/A	N/A	730704	\$ -	\$ 8.000,00	FINANCIAMIENTO DEL ARRASTRE DE MANTENIMIENTO SERVIDORES POWER IBM	
EJECUTAR EL 100% DEL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES, EN EL 2024	REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES	N/A	N/A	730802	\$ -	\$ 327.983,77	FINANCIAMIENTO DEL ARRASTRE DE LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL AGENTE CIVIL DE TRÁNSITO Y FISCALIZADORES DE TRÁNSITO DE LA AMT	
EJECUTAR EL 100% DEL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES, EN EL 2024	REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES	N/A	N/A	730803	\$ -	\$ 39.202,50	DESTINADO AL PAGO DE ARRASTRES DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS A LOS VEHÍCULOS DE LA AMT UTILIZADOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO	
EJECUTAR EL 100% DEL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES, EN EL 2024	REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES	N/A	N/A	730813	\$ -	\$ 297.732,91	DESTINADO AL PAGO DE ARRASTRES DE MANTENIMIENTOS Y RESPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA AMT, UTILIZADOS PARA REALIZAR EL CONTROL DE TRÁNSITO	

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 25/08/2023

AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA							
EJECUTAR EL 100% DEL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES, EN EL 2024	REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES	N/A	N/A	731404	\$ -	\$ 6.506,60	FINANCIAMIENTO PARA EL PAGO ARRASTRES DE: DIADEMAS HEADSET QUE UTILIZA EL PERSONAL DEL CALL CENTER DE LA AMT Y FLASHERS LUMINOSOS UTILIZADOS EN EL CONTROL DE TRÁNSITO
EJECUTAR EL 100% DEL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES, EN EL 2024	REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES	N/A	N/A	840107	\$ -	\$ 17.056,00	DESTINADO AL PAGO DEL ARRASTRE DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO TELEFÓNICO IP PARA EL PERSONAL QUE BRINDA ATENCIÓN AL CIUDADANO
TOTAL					\$ -	\$ 2.043.147,42	\$ -

FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

- La Agencia Metropolitana de Tránsito conforme a lo dispuesto en la normativa legal vigente, ha realizado una priorización de presupuesto a fin de cubrir arrastres presupuestarios, certificaciones plurianuales remitidos por la Dirección Financiera a través de Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0033-M. Adicionalmente incluyen procesos necesarios para el cumplimiento de metas establecidas en el proyecto de inversión.

AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA							
DISMINUCIONES							
PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN				
FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	ADECUAR EL 100% DE UN CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR EN EL DMQ, EN EL 2024.	ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR - SECTOR TURUBAMBA	ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS	750501	\$ 756.911,16	\$ 686.911,16 -	PRIORIZACIÓN DE RECURSOS REALIZADA PARA FINANCIAR LÍNEAS FUTURAS Y ARRASTRES DE LA AMT
	ADECUAR EL 100% DE UN CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR EN EL DMQ, EN EL 2024.	ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR - SECTOR TURUBAMBA	EJECUCIÓN DE OBRA FÍSICA	750501	\$ 324.390,49	\$ -	PRIORIZACIÓN DE RECURSOS REALIZADA PARA FINANCIAR LÍNEAS FUTURAS Y ARRASTRES DE LA AMT
	ADECUAR EL 100% DE UN CENTRO DE RETENCIÓN	ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN	750501	\$ 1.081.301,65	\$ 571.241,27 -	PRIORIZACIÓN DE RECURSOS REALIZADA PARA FINANCIAR LÍNEAS

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 25/08/2023

AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA

DISMINUCIONES

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUES TARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN				
	VEHICULAR EN EL DMQ, EN EL 2024.	RETENCIÓN VEHICULAR - SECTOR TURUBAMBA					FUTURAS Y ARRASTRES DE LA AMT
	APROBAR LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR A 341.696 VEHICULOS, PARA REDUCIR LOS SINIESTROS DE TRÁNSITO DEL DMQ, EN EL 2024.	BRINDAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	BRINDAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	770102	\$ 6.574.347,02	\$ 427.332,56 -	OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS CONSIDERANDO EL VALOR FINAL DESPUÉS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 2024 AMT, RECURSOS SERÁN DESTINADOS A
	CUMPLIR EL 100% DE OBLIGACIONES JUDICIALES EN EL 2024	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES JUDICIALES DE LA AMT EN EL 2024	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES JUDICIALES DE LA AMT EN EL 2024	730601	\$ 82.001,27	\$ 25.246,76 -	PRIORIZACIÓN DE RECURSOS CONSIDERANDO EL VALOR FINAL ARRASTRE DE CONSULTORÍA AGAMA
	EJECUTAR EL 100% DEL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL 2024	EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	730701	\$ 119.000,00	\$ 119.000,00 -	PRIORIZACIÓN DE RECURSOS CONSIDERANDO EL VALOR FINAL ARRASTRE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA TOTAL TEK (EL ARRASTRE SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN LA ACTIVIDAD OBLIGACIONES JUDICIALES)
	EJECUTAR EL 100% DEL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL 2024	EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	730802	\$ 67.153,82	\$ 67.153,82 -	PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL ARRASTRE DE LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL AGENTE CIVIL DE TRÁNSITO Y FISCALIZADORES DE TRÁNSITO DE LA AMT (CAMBIO DE ACTIVIDAD DE PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 25/08/2023

AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA							
DISMINUCIONES							
PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN				
							SERVICIOS A PAGO DE ARRASTRES)
	EJECUTAR EL 100% DEL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL 2024	EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	840107	\$ 1.046.261,85	\$ 146.261,85 -	PRIORIZACIÓN DE RECURSOS DESTINADO A FINANCIAR EL ARRASTRE DEL EQUIPO TELEFÓNICO IP PARA EL PERSONAL QUE BRINDA ATENCIÓN AL CIUDADANO (CAMBIO DE ACTIVIDAD) Y LÍNEAS PLURIANUALES
						-2.043.147,42	

Es importante mencionar que el presente financiamiento implica transferencia de recursos **entre actividades**, en este sentido el monto total de traspaso corresponde a USD 2.043.147,42. Se considera una transferencia de recursos dentro del mismo ítem 730802 desde la actividad “EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL” a la actividad “REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES”

Adicionalmente se informa que el traspaso a nivel de ítem presupuestario (numeral 7) es menor (USD 1.975.993.60), puesto que no considera los movimientos de recursos entre actividades.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

A fin de atender las necesidades de la Institución, la Gestión de Presupuesto en base a la información proporcionada por la Dirección de Planificación y Seguimiento, procede a analizar la cédula presupuestaria de gastos con fecha de corte al 20 de enero de 2024, evidenciando que existe disponibilidad de recursos presupuestarios, de acuerdo al siguiente detalle:

AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO ANÁLISIS PRESUPUESTARIO AL 20 DE ENERO 2024

Etiquetas de fila	Codificado	Disponible
<input checked="" type="checkbox"/> GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	10.804.825,61	3.984.959,92
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	82.001,27	25.246,76
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	289.000,00	119.000,00
750501 Obras de Infraestructura	2.162.603,30	2.162.603,30
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	7.016.013,69	648.051,21
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.255.207,35	1.030.058,65
Total general	10.804.825,61	3.984.959,92

Fuente: CEDULA DE GASTOS SIPARI

Como se muestra en el detalle de la cédula presupuestaria, existe el disponible suficiente para efectuar los movimientos presupuestarios requeridos por la Dirección de Planificación, en la

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		 
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 25/08/2023

partida 730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada, 730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica, 750501 Obras de Infraestructura; 770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones y en la 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos

Referente al financiamiento desde la partida 750105, se informa que una vez que los estudios de suelo y consultoría para la ejecución de la obra finalicen, se conocerá el presupuesto estimado para la ejecución de la infraestructura del centro de retención vehicular - sector Turubamba, razón por la cual de ser necesario se solicitará un incremento en la etapa de reforma presupuestaria 2024.

7.1 REFORMA PRESUPUESTARIA PROPUESTA

- PARTIDAS DE ORIGEN**

AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO ANÁLISIS PRESUPUESTARIO AL 20 DE ENERO 2024

Etiquetas de fila	Codificado	Disponible	Reducción
<input checked="" type="checkbox"/> GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	10.804.825,61	3.984.959,92	1.975.993,60
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	82.001,27	25.246,76	25.246,76
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	289.000,00	119.000,00	119.000,00
750501 Obras de Infraestructura	2.162.603,30	2.162.603,30	1.258.152,43
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	7.016.013,69	648.051,21	427.332,56
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.255.207,35	1.030.058,65	146.261,85
Total general	10.804.825,61	3.984.959,92	1.975.993,60

- PARTIDAS DE DESTINO**

AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO ANÁLISIS PRESUPUESTARIO AL 20 DE ENERO 2024

Partida	Codificado	Disponible	Incremento
730105 Telecomunicaciones	0,00	0,00	8.168,08
730202 Fletes y Maniobras	0,00	0,00	32.804,00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	73.779,40	70.449,40	336.201,53
730207 Difusión, Información y Publicidad	0,00	0,00	6.416,00
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	0,00	0,00	3.470,00
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0,00	0,00	21.557,20
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	12.893,79	0,00	127.111,48
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0,00	0,00	65.379,07
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	0,00	0,00	127.500,00
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	0,00	0,00	8.000,00
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	67.153,82	67.153,82	260.829,95
730803 Lubricantes	0,00	0,00	39.202,50
730813 Repuestos y Accesorios	87.190,91	0,00	297.732,91
731404 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	6.506,60
840104 Maquinarias y Equipos	1.290.475,06	1.290.475,06	250.590,60
840105 Vehículos	820.000,00	820.000,00	367.467,68
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.255.207,35	1.030.058,65	17.056,00
Total general	3.606.700,33	3.278.136,93	1.975.993,60

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 25/08/2023

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada del POA en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz con la nueva programación del cronograma valorado, conforme los traspasos de créditos propuestos, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado según la estructura del POA.

9. CONCLUSIONES

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito en el proyecto de inversión, solicitado, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del proyecto Fortalecimiento de la Seguridad Vial y Control de Tránsito, incluido en el POA 2024, emito mi criterio favorable en mi calidad de Director General de la Agencia Metropolitana de Tránsito y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:
**JOSE DAVID RECALDE
RODRIGUEZ**

José David Recalde Rodríguez

Director General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2024, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector Movilidad, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
**ALEX DANIEL PEREZ
CAJILEMA**

Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2024-0106-O

Quito, D.M., 22 de enero de 2024

Asunto: Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión SM-AMT-1

Señor Ingeniero
Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O, de 13 de diciembre de 2023, la Secretaría General de Planificación informó que, *"Mediante Ordenanza PMU No.009-2023 se aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024, en Sesión Ordinaria No. 37 del Concejo Metropolitano, efectuada el 5 de diciembre de 2023"* y solicitó se actualice y remita oficialmente las matrices del Plan Anual de Inversión -PAI- y el Plan Operativo Anual -POA- 2024, conforme los techos presupuestarios aprobados en la Proforma Presupuestaria 2024.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0001-M, de 03 de enero de 2024, la Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, solicitó a la Coordinación General Administrativa Financiera de la AMT remitir la siguiente información: *"Arrastres presupuestarios originados en el año 2023 o años anteriores, con corte a 31 de diciembre de 2023, por ítem presupuestario y proceso. Certificaciones plurianuales y líneas futuras que se hayan emitido con corte a 31 de diciembre de 2023, por ítem presupuestario y proceso"*.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0033-M de 08 de enero de 2024, la Coordinación General Administrativa Financiera, remitió los valores de arrastres presupuestarios, líneas futuras y certificaciones plurianuales para el año 2024.

Mediante correo electrónico de 17 de enero de 2024, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, en referencia a la revisión efectuada el 16 de enero de 2024 a la matriz POA-PAI 2024 de la AMT, indicó lo siguiente; *"(...) se ha constatado que se han acogido las sugerencias y recomendaciones metodológicas emitidas, por lo cual se solicita que la propuesta sea oficializada a esta Dirección adjuntando las fichas de indicadores y perfil de proyecto para el ingreso en el sistema Mi Ciudad."*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-2024-0068-C de 19 de enero de 2024,

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2024-0106-O

Quito, D.M., 22 de enero de 2024

conforme Ordenanza PMU No.009-2023, se remitió a la Secretaria General de Planificación el reporte del POA del sistema MI CIUDAD, matriz de validación con las respectivas firmas de responsabilidad, perfil del proyecto de inversión y sus anexos.

Con estos antecedentes, y a fin de solventar las necesidades de la AMT que permitan contribuir el cumplimiento de la programación establecida para el proyecto “FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, adjunto sírvase encontrar la propuesta de Traspaso de Crédito 1, para su validación y emisión del criterio favorable.

Adicionalmente, informo que el presente traspaso presupuestario, se efectuará dentro del mismo proyecto con afectación presupuestaria ya que propone el traslado de recursos de una partida a otra y de una actividad a otra, sin embargo no altera el techo presupuestario del proyecto.

Para el efecto, se detalla a continuación la documentación de respaldo:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. 001, en formato PDF: Nro. SM-AMT-INF-2024-001
- Anexo No. 2: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos, SM-AMT-MTZ-2024-001 No. 001, en formato Excel y PDF
- Documentación digital que corresponde a la justificación financiera y de planificación.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José David Recalde Rodríguez
DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRÁNSITO
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2024-0106-O

Quito, D.M., 22 de enero de 2024

Anexos:

- GADDMQ-SGP-2023-0941-O.pdf
- gaddmq-amt-cgpsge-2024-0001-m.pdf
- gaddmq-amt-cgaf-2024-0033-m.pdf
- gaddmq-amt-2024-0068-c.pdf
- 1. INFORME TÉCNICO SM-AMT-INF-2024-001.pdf
- 2. matriz_de_afectación_de_trasposos_de_credito_amt_01.xlsx
- 2. ANEXO 2 SM-AMT-2024-001_-signed-signed_firmado.pdf
- 3. INFORME PLANIFICACIÓN AMT-PLANIF-2024-001.pdf
- 3. INFORME FINANCIERO AMT-CGAF-PRES-2024-001.pdf
- validación_poa_amt_2024_mi_ciudad_(1) (1).pdf
- corr_ingreso_poa_18_01_2024.pdf
- 2._reporte_2024_poa_amt_mi_ciudad_-signed-signed_firmado-signed_(1) (2).pdf
- gaddmq-sgp-dmpd-2023-0113-o_plurianualidad_2024_proyecto.pdf
- 4._validacion_sipari-_mi_ciudad_-amt-signed-signed_firmado (2).pdf
- 1. FICHA PROYECTO 2024_-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
María Fernanda Velarde Guilcapi
Coordinadora de Gestión Interinstitucional (Entidades Adscritas) - FD7
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Señora Doctora
Alexandra Angelica Muñoz Santamaria
Coordinadora General - Funcionario Directivo 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT

Señor Magíster
Nahuel Mendoza Klenner
Coordinador General Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Ingeniero
Carlos Andres Delgado Rivadeneira
Funcionario Directivo 6
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT

Señora Ingeniera
Yadira Esperanza Prieto Briceño
Directora de Planificación y Seguimiento - Funcionario Directivo 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Señor Ingeniero



Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2024-0106-O

Quito, D.M., 22 de enero de 2024

Miguel Alejandro Teran Nuela

Servidor Municipal 8

**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Señorita Licenciada

Paola Maricela Ruano Cuaspud

Servidor Municipal 11

**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paola Maricela Ruano Cuaspud	pmrc	AMT-CGPSGE-DPS	2024-01-22	
Aprobado por: José David Recalde Rodríguez	jr	AMT	2024-01-22	



Firmado electrónicamente por:
**JOSE DAVID
RECALDE
RODRIGUEZ**



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE PLANIFICACIÓN Nro. 2024-PL-SM-001

TRASPASO DE CRÉDITO

BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 107, sobre presupuestos prorrogados, que hasta que se apruebe el Presupuesto General del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, registrará el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, procedimiento que aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas. Por su parte, en el artículo 178, señala que, la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 establece las sanciones por infracciones realizadas.
- En el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala en su artículo 83, sobre la programación presupuestaria en el año que se posesiona las autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas, que hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, registrará el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0771-O de 28 de agosto de 2023, la Secretaría General de Planificación remitió los Lineamientos para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión actualizados, de cumplimiento obligatorio para los Entes de la Administración Central, Entes Dependientes, Entes Dependientes Autónomos y Entidades Adscritas del GAD del DMQ.
- Mediante Ordenanza PMU No.009-2023 se aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024, aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, en Sesión Ordinaria No. 37.

ANTECEDENTES.-

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2024-0106-O, de 22 de enero de 2024, el Director General Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y

Seguridad Vial, indica que: “... a fin de solventar las necesidades de la AMT que permitan contribuir el cumplimiento de la programación establecida para el proyecto “FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, adjunto sírvase encontrar la propuesta de Traspaso de Crédito 1, para su validación y emisión del criterio favorable.”

- Para el efecto, se detalla a continuación la documentación de respaldo:
- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. 001, en formato PDF: Nro. SM-AMT-INF-2024-001
- Anexo No. 2: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos, SM-AMT-MTZ-2024-001 No. 001, en formato Excel y PDF
- Documentación digital que corresponde a la justificación financiera y de planificación.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto por la AMT, considera:

CRITERIOS DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X
Afectación del +/- 20% del monto total de proyecto (incluido el presupuesto de la Secretaría Rectora, sus ejecutores y co-ejecutores)		X
Traspasos de crédito que involucre las asignaciones a Empresas Públicas y Entes Adscritos.		X

Dentro de la Planificación Operativa Anual 2024 de la Agencia Metropolitana de Tránsito se encuentra el proyecto de inversión Fomento de la Seguridad Vial y Control de Tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito, que tiene por objetivo general, reducir la siniestralidad de tránsito en la Red Vial del DMQ, mediante el control de tránsito y la seguridad vial.

El mencionado proyecto cuenta con las siguientes actividades:

- ✓ Adecuar la infraestructura del Centro de Retención Vehicular- sector Turubamba
- ✓ Brindar el servicio de revisión técnica vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito.
- ✓ Cumplir el 100% de obligaciones judiciales en el 2024.
- ✓ Ejecutar el plan de dotación de bienes y servicios de actividades relacionadas al control de tránsito y seguridad vial.
- ✓ Realizar el pago de arrastres de años anteriores.

De lo solicitado y mencionado por la AMT, el traspaso de crédito se efectuará dentro del mismo proyecto sin que implique reformas programáticas a sus respectivas metas, sin embargo, tiene afectación presupuestaria ya que propone el traslado de recursos de una partida a otra, pero no altera el techo presupuestario del proyecto, manteniendo la estructura programática.

Se realizan incrementos y disminuciones de una partida a otra, entre actividades diferentes, así como el movimiento de recursos en la misma partida presupuestaria pero en actividades diferentes.

ACTIVIDADES	MONTO DE TRASPASO
ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR - SECTOR TURUBAMBA	\$ -1.258.152,43
BRINDAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$ -253.263,27
CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES JUDICIALES DE LA AMT EN EL 2024	\$ -25.246,76
EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	\$ 517.702,28
REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES	\$ 1.018.960,18

El traspaso presupuestario propuesto por la AMT, permitirá financiar obligaciones contraídas en años anteriores que no se contemplaron en la formulación proforma de POA 2024, ya que en la fecha de formulación no se conocía los valores exactos, los cuales fueron establecidos, una vez que se cerró el año 2023.

La afectación del traspaso de crédito propuesto al Proyecto de inversión Fomento de la Seguridad Vial y Control de Tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito, no supera el 17%, por lo tanto, no requiere una actualización del perfil de proyecto actualmente vigente.

CONCLUSIONES. –

- ✓ De acuerdo con el análisis programático realizado respecto de la información remitida por la Agencia Metropolitana de Tránsito, el traspaso de crédito propuesto aporta a la ejecución del proyecto y contribuirá al cumplimiento de los objetivos y metas, planteadas en el proyecto “Fomento de la Seguridad Vial y Control de Tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito”.
- ✓ El traspaso de crédito propuesto, no altera el presupuesto asignado al proyecto de inversión Fomento de la Seguridad Vial y Control de Tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito y no tiene afectación programática.

RECOMENDACIÓN. –

Por ser programáticamente procedente, se recomienda autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Atentamente,



María Fernanda Velarde G.

Coordinadora Interinstitucional

Secretaría de Movilidad

**COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DIRECCIÓN FINANCIERA
INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO
AMT-CGAF-PRES-2024-001**

ASUNTO: Traspaso de crédito en Proyecto de Inversión.

FECHA: Quito, 20 de enero de 2024

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (Actualizado a marzo 2023)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2023 de fecha 09 de enero de 2023.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Presupuesto 2023, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 008-2023 de fecha 01 de septiembre de 2023.
- Normas para el cierre del ejercicio económico 2023 y apertura del ejercicio económico 2024, socializadas con Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0066-C, del 07 de noviembre de 2023.

2. SOLICITUD DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

- El presente traspaso permitirá financiar certificaciones plurianuales 2024 y arrastres presupuestarios enviados por la Dirección Financiera a través de Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0033-M y procesos nuevos enfocados al control de tránsito y seguridad vial en el DMQ.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

• La Agencia Metropolitana de Tránsito conforme a lo dispuesto en la normativa legal vigente, ha realizado una priorización de presupuesto a fin de cubrir arrastres presupuestarios, certificaciones plurianuales remitidos por la Dirección Financiera a través de Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0033-M. Adicionalmente incluyen procesos necesarios para el cumplimiento de metas establecidas en el proyecto de inversión.

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

A fin de atender la solicitud de traspaso requerida por la Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica se procede a analizar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 20 de enero de 2024, evidenciándose que existe disponibilidad de recursos presupuestarios en el proyecto de Gastos Administrativos, de acuerdo al siguiente detalle:

**AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO
ANÁLISIS PRESUPUESTARIO AL 20 DE ENERO 2024**

Proyecto-Partida	Codificado	Disponible
GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	10.804.825,61	3.984.959,92
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	82.001,27	25.246,76
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	289.000,00	119.000,00
750501 Obras de Infraestructura	2.162.603,30	2.162.603,30
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	7.016.013,69	648.051,21
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.255.207,35	1.030.058,65
Total general	10.804.825,61	3.984.959,92

Fuente: CEDULA DE GASTOS SIPARI

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

Centro Gestor	Programa Texto	Proyecto	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Disponible	Incremento	Reducción	Disponible despues de Traspaso
AT69K040	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/730601/2KK202	Consultoría, Asesoría e Investigación	001	25.246,76		25.246,76	0,00
AT69K040	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/730701/2KK202	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	001	119.000,00		119.000,00	0,00
AT69K040	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/750501/2KK202	Obras de Infraestructura	001	2.162.603,30		1.258.152,43	904.450,87
AT69K040	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/770102/2KK202	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	001	648.051,21		427.332,56	220.718,65
AT69K040	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/840107/2KK202	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	001	1.030.058,65		146.261,85	883.796,80
AT69K040	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/730105/2KK202	Telecomunicaciones	001	0,00	8.168,08		8.168,08
AT69K040	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/730202/2KK202	Fletes y Maniobras	001	0,00	32.804,00		32.804,00
AT69K040	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/730204/2KK202	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	001	70.449,40	336.201,53		406.650,93
AT69K040	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/730207/2KK202	Difusión, Información y Publicidad	001	0,00	6.416,00		6.416,00
AT69K040	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/730402/2KK202	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	001	0,00	3.470,00		3.470,00
AT69K040	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/730404/2KK202	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	001	0,00	21.557,20		21.557,20
AT69K040	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/730405/2KK202	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación	001	0,00	\$ 127.111,48		127.111,48
AT69K040	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/730606/2KK202	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	001	0,00	65.379,07		65.379,07
AT69K040	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/730702/2KK202	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	001	0,00	127.500,00		127.500,00
AT69K040	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/730704/2KK202	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	001	0,00	8.000,00		8.000,00
AT69K040	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/730802/2KK202	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	001	67.153,82	260.829,95		327.983,77
AT69K040	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/730803/2KK202	Lubricantes	001	0,00	39.202,50		39.202,50
AT69K040	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/730813/2KK202	Repuestos y Accesorios	001	0,00	297.732,91		297.732,91
AT69K040	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/731404/2KK202	Maquinarias y Equipos	001	0,00	6.506,60		6.506,60
AT69K040	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/840104/2KK202	Maquinarias y Equipos	001	0,00	250.590,60		250.590,60
AT69K040	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/840105/2KK202	Vehículos	001	1.290.475,06	367.467,68		1.657.942,74
AT69K041	MOVILIDAD SEGURA	GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	G/840107/2KK202	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	001	820.000,00	17.056,00		837.056,00
TOTAL:						6.233.038,20	1.975.993,60	1.975.993,60	6.233.038,20

Fuente: CEDULA DE GASTOS SIPARI

Propuesta de traspaso planteado de acuerdo al requerimiento realizado por la Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica.

4. CONCLUSIÓN

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Cabe mencionar que dicho traspaso de crédito no afecta el techo presupuestario del ejercicio económico 2024.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

5. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda se remita el presente Informe a la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, con la finalidad que se continúe el proceso para obtener la autorización del Traspaso Presupuestario de Gasto Inversión, con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2024, dentro del Proyecto Fomento de la Seguridad Vial y Control de Tránsito por un monto de USD. 1'975.993,60 (Un millón novecientos setenta y cinco mil novecientos noventa y tres dólares con 60/100 de los Estados Unidos de América).



Firmado electrónicamente por:
IVONNE JIMABEL
JARAMILLO CARDENAS

ING. IVONNE JARAMILLO CARDENAS
DIRECCIÓN FINANCIERA- RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

REVISIÓN Y VALIDACIÓN:	MGS. TATIANA DEL ROCIO VILLAFUERTE NOVOA DIRECTORA FINANCIERA (E)	 <p>Firmado electrónicamente por: TATIANA DEL ROCIO VILLAFUERTE NOVOA</p>
-----------------------------------	--	--

Yadira Esperanza Prieto Briceño

De: Paulina Elizabeth Tipan Villacis <paulina.tipan@quito.gob.ec>
Enviado el: jueves, 18 de enero de 2024 17:16
Para: Miguel Alejandro Teran Nuela; Yadira Esperanza Prieto Briceño
CC: Patricia Alexandra Munoz Freire
Asunto: RE: INGRESO POA 2024
Datos adjuntos: FORMATO VALIDACIÓN.xlsx

Estimada Yadira,

En atención a la consulta realizada, me permito informar que, una vez que se concluya con el ingreso del POA/PAI 2024 en el sistema MI CIUDAD, la entidad deberá remitir oficialmente el reporte del POA incluido el formato de validación adjunto, indicando que se ha procedido a validar la información presupuestaria registrada en el sistema MI CIUDAD vs el sistema SIPARI y enviar oficialmente los documentos debidamente suscritos.
Particular que informo para los fines pertinentes.

Saludos Cordiales,

Mgs. Paulina Tipán

TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN
PARA EL DESARROLLO
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

García Moreno N2-57 y Sucre

.....
PBX: 3952300 - Ext: 15715

.....
paulina.tipan@quito.gob.ec



Quito
Alcaldía Metropolitana

De: Paulina Elizabeth Tipan Villacis

Enviado el: miércoles, 17 de enero de 2024 16:24

Para: Miguel Alejandro Teran Nuela <miguel.terann@quito.gob.ec>; Yadira Esperanza Prieto Briceño <yadira.prieto@quito.gob.ec>

CC: Patricia Alexandra Munoz Freire <patricia.munoz@quito.gob.ec>

Asunto: INGRESO POA 2024

Estimados,

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2024-0078-O, mediante el cual solicita la apertura del sistema MI CIUDAD para el ingreso del POA/PAI 2024 de la AMT, me permito indicar que se encuentra habilitado el usuario MTERAN. Una vez concluido el proceso de actualización, favor comunicarme por este medio para la revisión correspondiente. Gracias por su atención.

Saludos Cordiales,

Mgs. Paulina Tipán

TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN
PARA EL DESARROLLO
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

García Moreno N2-57 y Sucre

.....
PBX: 3952300 - Ext: 15715

.....
paulina.tipan@quito.gob.ec



Quito
Alcaldía Metropolitana

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

FICHA DE PROYECTO					
NOMBRE DEL PROYECTO:	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
TIPO PROYECTO:	INVERSION				
SECTOR:	Movilidad	DEPENDENCIA:	Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial		
EJE ESTRATEGICO:	2. EJE TERRITORIAL	PROGRAMA:	MOVILIDAD SEGURA		
TIEMPO PROYECTO:	PLURIANUAL	FECHA INICIO:	2022-01-01	FECHA FIN:	2024-12-31
AMBITO GEOGRAFICO:	DISTRITAL				
	POBLACION OBJETIVO	NUMERO			
1	NÚMERO DE PERSONAS	2962112.00			
RESUMEN DEL PROYECTO:	CONFORME A LOS DATOS ESTADÍSTICOS DE SINIESTRALIDAD Y MORTALIDAD POR SINIESTROS DE TRÁNSITO ES NECESARIO EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN CONTRIBUIR CON LA REDUCCIÓN DE SINIESTROS DE TRÁNSITO, CONFORME A LAS COMPETENCIAS DE CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL ASIGNADAS A LA AMT, TALES COMO LA PRESTACIÓN A LA CIUDADANÍA DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ADECUACIÓN DE UN CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LOS VEHÍCULOS RETENIDOS, DOTACIÓN BIENES Y SERVICIO ENCAMINADOS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y DEMÁS ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DMQ MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE SINIESTROS DE TRÁNSITO.				
ANTECEDENTES DEL PROYECTO:	SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL PARA LA SALUD (OMS), ALREDEDOR DE 3 500 PERSONAS FALLECEN CADA DÍA A CAUSA DE LOS SINIESTROS VIALES, DECENAS DE MILLONES DE PERSONAS SUFREN HERIDAS O DISCAPACIDADES CADA AÑO, SIENDO LOS NIÑOS, PEATONES, CICLISTAS Y ANCIANOS LOS USUARIOS MÁS VULNERABLES DE LA VÍA PÚBLICA (OMS, 2018). EN ECUADOR, ENTRE EL AÑO 2015 Y EL 2018, OCURRIERON 21575 SINIESTROS, CON 4004 FALLECIDOS Y 6920 LESIONADOS. LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (DNT), DEFINE 28 CAUSAS DE SINIESTROS VIALES, LAS CUALES SE AGRUPAN EN CAUSAS ATRIBUIDAS A LA IMPERICIA DEL CONDUCTOR, IMPRUDENCIA DEL PEATÓN, IMPRUDENCIA DEL PASAJERO, DEFICIENCIAS U OBSTÁCULOS EN LA VÍA, DAÑOS MECÁNICOS, FACTOR CLIMÁTICO, Y CASOS FORTUITOS (DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, 2019). (FUENTE: NOVASINERGIA, ISSN 2631-2654; HTTPS://DOI.ORG/10.37135/UNACH.001.04.02)				
DIAGNOSTICO DEL PROYECTO:	LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO CUENTA CON 1851 AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO Y 159 FISCALIZADORES, LOS CUALES A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE DISPOSITIVOS CONTROLES DE TRÁNSITO (OPERATIVOS) SE A ENCARGAN LA COMPETENCIA DEL CONTROL DE TRÁNSITO PARA EL EFECTO SE DIVIDE DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL TERRITORIO EN COORDINACIONES ZONALES. ASÍ TAMBIÉN EN MATERIA DE PREVENCIÓN O CONCIENTIZACIÓN LA AMT EJECUTA CAMPAÑAS INFORMATIVAS, ALERTAS Y CAPACITACIÓN A DIFERENTES ACTORES VIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN. ASÍ TAMBIÉN, Y COMO PARTE DE LA SEGURIDAD VIAL GESTIONA EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA QUE VERIFICAR QUE LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN EN EL DMQ CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE PARA LA CIRCULACIÓN Y A SU VEZ REGISTRARLOS MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MATRICULACIÓN. EL AÑO 2020 SE REGISTRARON 2.874 SINIESTROS DE TRÁNSITO, DE LOS CUALES SE PRODUJERON 176 VÍCTIMAS FATALES (ESTADÍSTICA AMT), SIN EMBARGO, ESTE ÚLTIMO PERIODO NO SE PODRÁ CONSIDERAR COMO LÍNEA BASE PARA EL PRESENTE PROYECTO, DEBIDO A LA ATÍPICIDAD OCURRIDA EN MENCIONADO AÑO, QUE MOTIVARON A LAS AUTORIDADES NACIONALES Y LOCALES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS A IMPONER RESTRICCIONES DE MOVILIDAD TANTO A PEATONES Y CONDUCTORES, DEBIDO A LA PANDEMIA MUNDIAL COVID- 19. MIENTRAS QUE EL AÑO 2021 SE REGISTRARON 3196, SINIESTROS, EN EL PERIODO 2022, SE REGISTRÓ 3202 Y EN EL PERIODO 2023 SE REGISTRÓ 3601 SINIESTROS DE TRÁNSITO RESPECTIVAMENTE.				
	EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN EL AÑO 2023 SE REGISTRARON 3.601 SINIESTROS DE TRÁNSITO, LOS CUALES ESTÁN ATRIBUIDAS PRINCIPALMENTE AL FACTOR HUMANO, CONDICIONES DE VÍAS Y MALAS CONDICIONES MECÁNICAS EN LOS VEHÍCULOS, RAZÓN POR LA CUAL ES IMPRESCINDIBLE DESARROLLAR UNA ADECUADA CULTURA VIAL, ENTRE TODOS LOS ACTORES VIALES, LOS CUALES QUE DENTRO DEL VALOR DEL RESPETO PERMITAN EJERCER Y APLICAR TANTO SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES AL MOMENTO DE UTILIZAR UNA VÍA PÚBLICA. ASÍ TAMBIÉN. DURANTE EL AÑO 2023 SE				

JUSTIFICACION DEL PROYECTO:	REGISTRARON EN EL DMQ, UN TOTAL DE 250 FALLECIDOS RELACIONADOS CON ACCIDENTES DE TRÁNSITO. RAZÓN POR LO CUAL, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA ESTRUCTURADA, SE PREVÉ REALIZAR ESFUERZOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PMDOT. DE ACUERDO, A LA RESOLUCIÓN N° A 006, EMITIDA POR ALCALDÍA EL 22 DE ABRIL DEL 2013, CREO Y AGREGÓ EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DESCONCENTRADA DENOMINADA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE NUEVAS COMPETENCIAS. DE CONFORMIDAD CON EL ART. 55 DEL CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN, Y A FIN DE CUMPLIR CON LO INDICADO, LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO CUENTA DENTRO DE SU ESTRUCTURA CON CUATRO ÁREAS AGREGADORAS DE VALOR ENCARGADAS DE LAS GESTIONES MISIONALES DE LA AMT, LAS CUALES SE DIVIDEN DE LA SIGUIENTE MANERA: COORDINACIÓN DE OPERACIONES, CONFORMADA POR EL CUERPO DE AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO, MISMO QUE EJECUTA LA COMPETENCIA DE CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DMQ, Y REQUIERE DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS ASIGNADAS. COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, ENCARGADA DEL APOYAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y FISCALIZAR EL TRÁNSITO Y LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL TRANSPORTE TERRESTRE, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS TERMINALES DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERPROVINCIAL EN INTERPARROQUIAL. COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO SEGURIDAD Y SEGURIDAD VIAL, IMPARTE Y PARTICIPA EN CAPACITACIONES, CHARLAS, FERIAS Y DEMÁS EVENTOS QUE AYUDEN A FOMENTAR Y CONSOLIDAR LA CULTURA DE LA SEGURIDAD VIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA MOVILIDAD, CON LO CUAL SE ESPERA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE SINIESTROS DE TRÁNSITO Y SOBRE TODO EL DE VÍCTIMAS FATALES EN LA RED VIAL DE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. COORDINACIÓN DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN VEHICULAR, ENCARGADA DE LOS PROCESOS DE MATRICULACIÓN, TRANSPORTE COMERCIAL Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL DMQ. ÁREAS QUE, EN CONJUNTO SE ENCARGAN DE CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NACIONAL Y LOCAL DE LOS DIFERENTES ACTORES VIALES.		
OBJETIVO GENERAL:	REDUCIR LA SINIESTRALIDAD DE TRÁNSITO EN LA RED VIAL DEL DMQ MEDIANTE EL CONTROL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL.		
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	<ul style="list-style-type: none"> •FORMULAR INFORMES DE ESTADO DE VÍAS Y EN FUNCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DE ACTORES VIALES. •CAPACITAR A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL Y NORMATIVA DE TRÁNSITO PARA LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS DE TRÁNSITO EN EL DMQ •REALIZAR OPERATIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE CONTRIBUYAN CON EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y PARA LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS DE TRÁNSITO EN EL DMQ •ATENDER EL SERVICIO DE MATRICULACIÓN VEHICULAR ÁGIL Y SEGURO PARA EL REGISTRO DEL PARQUE AUTOMOTOR EN EL DMQ •GESTIONAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS DE TRÁNSITO ATRIBUIDOS A LAS CONDICIONES MECÁNICAS EN EL DMQ. •ADECUAR UN CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR EN EL DMQ, EN EL 2024. •EJECUTAR UN PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA AMT PARA LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS DE TRÁNSITO EN EL DMQ, EN EL 2024 •APROBAR LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR A LOS VEHÍCULOS, PARA REDUCIR LOS SINIESTROS DE TRÁNSITO DEL DMQ MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA DE TRÁNSITO, EN EL 2024. •EJECUTAR EL PAGO DE ARRASTRES PRESUPUESTARIOS DE AÑOS ANTERIORES. •CUMPLIR LAS OBLIGACIONES JUDICIALES EN EL 2024 		
	INDICADOR	META DE PROYECTO	CANTIDAD (2024)
1	NÚMERO DE VEHICULOS QUE APRUEBAN LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, PARA REDUCIR LOS SINIESTROS DE TRÁNSITO DEL DMQ	APROBAR LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR A 341.696 VEHÍCULOS, PARA REDUCIR LOS SINIESTROS DE TRÁNSITO DEL DMQ, EN EL 2024.	341696.00
2	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ADECUACIÓN DEL CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR	ADECUAR EL 100% DE UN CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR EN EL DMQ, EN EL 2024.	100.00
3	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA AMT, PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	EJECUTAR EL 100% DEL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL 2024.	100.00
4	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PAGO	EJECUTAR EL 100% DEL PAGO DE ARRASTRES PRESUPUESTARIOS DE AÑOS ANTERIORES, EN	100.00

	DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES	EL 2024.		
5	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES JUDICIALES	CUMPLIR EL 100% DE OBLIGACIONES JUDICIALES, EN EL 2024.		100.00
	DEPENDENCIA	ACTIVIDADES	F. INICIO	F. FIN
1	Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR - SECTOR TURUBAMBA	2024-02-01	2024-12-31
2	Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	BRINDAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	2024-02-01	2024-12-31
3	Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	CUMPLIR EL 100% DE OBLIGACIONES JUDICIALES EN EL 2024	2024-01-01	2024-12-31
4	Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	2024-02-01	2024-12-31
5	Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES	2024-01-01	2024-03-29
PRESUPUESTO TOTAL:			13,156,318.59	
FUENTE DE FINANCIACION		PRESUPUESTO		
FONDOS MUNICIPALES		13,156,318.59		
PRESUPUESTO TOTAL:		13,156,318.59		
	RIESGO	TIPO	CATEGORIA	
1	PROYECTO FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DMQ SIN FINANCIAMIENTO	EXTERNO	ECONOMICOS	
POLITICAS:				
1	FOMENTAR Y CONSOLIDAR LA CULTURA DE SEGURIDAD VIAL, SOBRE TODO CON RESPECTO AL RESPETO AL PEATÓN Y AL CICLISTA, PARA DISMINUIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y SOBRE TODO DE VÍCTIMAS FATALES.			
ESTRATEGIAS:				
1	IMPLEMENTAR LOS PROCESOS NECESARIOS PARA FOMENTAR Y CONSOLIDAR UNA CULTURA DE SEGURIDAD VIAL, SOBRE TODO CON RESPECTO A LOS VIAJES A PIE Y EN BICICLETA, PARA DISMINUIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y SOBRE TODO DE VÍCTIMAS FATALES.			
LINEAS DE ACCION:				
1	PROMOVER UN SISTEMA PERMANENTE DE INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD QUE PERMITA DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.			
CALENDARIZACIÓN ANUAL DE META PLURIANUAL				
	META PLURIANUAL	2022	2023	2024
PRESUPUESTO DEL PROYECTO PLURIANUAL POR AÑO				
	2022	2023	2024	TOTAL
PRESUPUESTO	14,715,800.34	14,715,800.34	13,156,318.59	42,587,919.27
 Firmado electrónicamente por: JOSE DAVID RECALDE RODRIGUEZ		 Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ANGELICA MUNOZ SANTAMARIA		 Firmado electrónicamente por: YADIRA ESPERANZA BRICENO
Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial		RESPONSABLE PLANIFICACIÓN		

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-2024-0068-C

Quito, D.M., 19 de enero de 2024

PARA: Sr. Econ. Juan Carlos Parra Fonseca
Secretario General de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: ENTREGA MATRIZ POA- PAI AÑO 2024- INGRESO POA- PAI
FINALIZADO EN EL SISTEMA MI CIUDAD

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O, la Secretaría General de Planificación informó que, "*Mediante Ordenanza PMU No.009-2023 se aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024, en Sesión Ordinaria No. 37 del Concejo Metropolitano, efectuada el 5 de diciembre de 2023*" y solicitó se actualice y remita oficialmente las matrices del Plan Anual de Inversión -PAI- y el Plan Operativo Anual -POA- 2024, conforme los techos presupuestarios aprobados en la Proforma Presupuestaria 2024.

El 21 de diciembre de 2023, se desarrolló en las instalaciones de la Secretaría General de Planificación el "*Taller de Plan Anual de Inversión y Plan Operativo Anual 2024*", en la cual se solicitó a la AMT actualizar la matriz POA -PAI 2024.

Con fecha 16 de enero de 2024, en reunión mantenida con la Dirección de Planificación y Dirección de Seguimiento de la Secretaría General de Planificación, se realizó la revisión de la matriz POA- PAI del año 2024 de la AMT.

Mediante correo electrónico de 17 de enero de 2024, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, en referencia a la revisión "*(...) la información de la matriz POA/PAI conforme las observaciones realizadas en el Acta de la Reunión efectuada el 16 de enero (...) indicó que: "(...) se ha constatado que se han acogido las sugerencias y recomendaciones metodológicas emitidas, por lo cual se solicita que la propuesta sea oficializada a esta Dirección adjuntando las fichas de indicadores y perfil de proyecto para el ingreso en el sistema Mi Ciudad.*"

A través de correo electrónico de 18 de enero de 2024, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, informo que: "*(...) una vez que se concluya con el ingreso del POA/PAI 2024 en el sistema MI CIUDAD, la entidad deberá remitir oficialmente el reporte del POA incluido el formato de validación adjunto, indicando que se ha procedido a validar la información presupuestaria registrada en el sistema MI CIUDAD vs el sistema SIPARI y enviar oficialmente los documentos debidamente*

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-2024-0068-C

Quito, D.M., 19 de enero de 2024

suscritos"

En virtud de lo cual, sírvase encontrar adjunto la matriz POA -PAI del año 2024 de la AMT, conforme Ordenanza PMU No.009-2023 apartado "Gasto por Item", perfil del proyecto y ficha de indicadores.

Finalmente, informo a Usted que se ha validado la información presupuestaria por cada partida registrada en el sistema MI CIUDAD versus la información del sistema SIPARI, sin evidenciar diferencia, en este sentido se adjunta el reporte del POA del sistema MI CIUDAD y la matriz de validación con firmas de responsabilidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José David Recalde Rodríguez

**DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRÁNSITO
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Anexos:

- 4. VALIDACION SIPARI- MI CIUDAD -AMT-signed-signed_firmado.pdf
- Acta reunion 16_01_2024.jpeg
- validaciÓn_poa_amt_2024_mi_ciudad (1).pdf
- 2. REPORTE 2024 POA AMT_MI CIUDAD -signed-signed_firmado-signed (1).pdf
- CORR_INGRESO POA_18_01_2024.pdf
- 1. ANEXO 2_PERFIL DE PROYECTO AMT 1901_vf.docx
- 3. ficha de indicadores AMT 2024_FINAL 1901.xlsx
- Anexo1_matriz_poa_pai_amt 19012024_SGP.xlsx

Copia:

Sra. Dra. Alexandra Angelica Muñoz Santamaria
Coordinadora General - Funcionario Directivo 4
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT**

Sra. Ing. Yadira Esperanza Prieto Briceño
Directora de Planificación y Seguimiento - Funcionario Directivo 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-2024-0068-C

Quito, D.M., 19 de enero de 2024

Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Sr. Ing. Miguel Alejandro Teran Nuela
Servidor Municipal 8

**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Srta. Lcda. Paola Maricela Ruano Cuaspu
Servidor Municipal 11

**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Sr. Ing. Carlos Andres Delgado Rivadeneira
Funcionario Directivo 6

**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y
GESTIÓN ESTRAT**

Sra. Mgs. Patricia Alexandra Muñoz Freire
Directora Metropolitana

**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Sra. Mgs. Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Funcionario Directivo 8

**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yadira Esperanza Prieto Briceño	yp	AMT-CGPSGE-DPS	2024-01-19	
Aprobado por: José David Recalde Rodríguez	jr	AMT	2024-01-19	



Firmado electrónicamente por:
**JOSE DAVID
RECALDE
RODRIGUEZ**



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0033-M

Quito, D.M., 08 de enero de 2024

PARA: Sra. Dra. Alexandra Angelica Muñoz Santamaria
Coordinadora General - Funcionario Directivo 4
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT**

ASUNTO: RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN - FORMULACIÓN POA - PAI
2024

De mi consideración:

En atención al memorando N° GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0001-M, mediante el cual manifiesta:
"(...) Con base a la normativa antes citada y toda vez que se ha cumplido el ciclo presupuestario con la
clausura del ejercicio económico 2023; me permito solicitar cordialmente:

1. Se valide con el área de presupuesto las obligaciones que se encuentren pendientes de cubrir con los respectivos instrumentos jurídicos.
2. Se solicite al Director General de la AMT, AUTORICE a que esta Coordinación General Administrativa Financiera, realice las actualizaciones de las certificaciones presupuestarias y convalidaciones (arrastres) de los compromisos del año 2023 de conformidad al art. 125 del Reglamento COPFP.
3. A dicha solicitud deberá anexar Certificación Presupuestaria, compromiso de gasto, pedido de compra del año 2023, instrumento jurídico (Contrato, Orden de Compra, convenios y otros) y desglose de los valores ejecutados y pendientes por ejecutarse".

Al respecto, solicito cordialmente remitir **hasta el jueves 04 de enero de 2023**, la siguiente información, en el formato excel adjunto:

- Arrastres presupuestarios originados en el año 2023 o años anteriores, con corte a 31 de diciembre de 2023, por ítem presupuestario y proceso.
- Certificaciones plurianuales y líneas futuras que se hayan emitido con corte a 31 de diciembre de 2023, por ítem presupuestario y proceso".

En base de lo expuesto una vez validada la información con las diferentes áreas me permito remitir la información solicitada en el formato antes mencionado.

Sin otro particular me suscribo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juan Carlos Andrade Albornoz

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO - FUNCIONARIO DIRECTIVO 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0033-M

Quito, D.M., 08 de enero de 2024

Referencias:

- GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0001-M

Anexos:

- anexo__arrastres-_futura__plurianuales_2024_final CAF orden de partida.xlsx

Copia:

Sra. Ing. Yadira Esperanza Prieto Briceño
Directora de Planificación y Seguimiento - Funcionario Directivo 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Sr. Mgs. Diego Xavier Andrade Perez
Director Financiero - Funcionario Directivo 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -
DIRECCIÓN FINANCIERA

Sr. Ing. Carlos Andres Delgado Rivadeneira
Funcionario Directivo 6
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT

Srta. Lcda. Paola Maricela Ruano Cuaspu
Servidor Municipal 11
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Sr. Ing. Miguel Alejandro Teran Nuela
Servidor Municipal 8
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Srta. Ing. Ivonne Jimabel Jaramillo Cardenas
Responsable de Presupuesto
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -
DIRECCIÓN FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ivonne Jimabel Jaramillo Cardenas	ijjc	AMT-CGAF-DF	2024-01-08	
Aprobado por: Juan Carlos Andrade Albornoz	ja	AMT-CGAF	2024-01-08	



Firmado electrónicamente por:
1711627248 JUAN CARLOS
ANDRADE ALBORNOZ



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0001-M

Quito, D.M., 03 de enero de 2024

PARA: Sr. Mgs. Juan Carlos Andrade Alborno
Coordinador General Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN - FORMULACIÓN POA - PAI 2024

De mi consideración:

El Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala en los siguientes artículos:

(...) Art. 99.- Certificación presupuestaria plurianual.- La certificación presupuestaria plurianual implica un pre compromiso al techo presupuestario disponible de los siguientes años, iniciando por el año actual o el inmediato siguiente. Se podrá emitir certificaciones presupuestarias plurianuales en gasto de inversión, únicamente para programas y/o proyectos de inversión incluidos en el plan plurianual de inversión vigente a la fecha y en gastos permanentes y de capital, de conformidad con las normas técnicas que emitan conjuntamente el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Las certificaciones plurianuales deberán enmarcarse en los techos determinados en la programación presupuestaria cuatrianual aprobada por la Asamblea Nacional, y a los techos presupuestarios por la unidad de administración financiera, emitidos de conformidad con la norma técnica expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas. Si finalizado el año fiscal en el cual se emitió la certificación presupuestaria plurianual, no se han generado los compromisos respectivos, esta se entenderá por anulada. Una vez generado compromiso para el que se emitió la certificación plurianual, la institución tiene la obligación de registrar y afectar el techo presupuestario en los correspondientes presupuestos, tanto del año vigente como de los años inmediatos siguientes. En el caso de afectación a los presupuestos de los siguientes años, el responsable financiero institucional verificará obligatoriamente durante los primeros diez días del mes de enero del año respectivo, que los valores comprometidos en años anteriores se encuentren afectados en el presupuesto del ejercicio vigente. No podrá certificar o comprometer recursos nuevos, mientras no haya realizado dicha verificación (...)

(...) Art. 125.- Compromisos de inversiones plurianuales.- Las entidades públicas deberán obligatoriamente comprometer durante los, primeros 10 días de cada ejercicio fiscal, los recursos correspondientes a la ejecución de contratos no finalizados en el anterior ejercicio. El monto a comprometer será el necesario para la normal ejecución del ejercicio fiscal vigente. (...)

Con Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0001-M de 02 de enero de 2024, la Coordinación General Administrativa Financiera, informo y solicito a las Coordinaciones y Direcciones lo siguiente:

"(...)

Normas para el cierre del ejercicio económico 2023 y apertura del ejercicio económico 2024, socializadas por la Administración General GAD DMQ con Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0066-C, del 07 de noviembre de 2023, que en su numeral 3.5. Apertura presupuestaria ejercicio 2024, señala: "La DMF, para su aplicación, comunicará oficialmente a todas las dependencias municipales el

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0001-M

Quito, D.M., 03 de enero de 2024

presupuesto para el ejercicio económico 2024, hasta el 5 de enero 2024.

*El presupuesto asignado para cada una de las dependencias del GADDMQ, se encontrará habilitado en el sistema financiero SAP-SIPARI a partir del 3 enero del 2024, con la finalidad de que se realicen las convalidaciones (arrastres) de los compromisos 2023, de conformidad al art. 125 del Reglamento COPFP, este proceso se lo debe realizar **hasta el 10 de enero de 2024**, de manera improrrogable y siendo responsabilidad de cada dependencia y de sus gestores o responsables presupuestarios; posteriormente a esta fecha no se permitirá la emisión de documentos presupuestarios que correspondan a procesos de años anteriores (énfasis me pertenece).*

Las certificaciones presupuestarias de compras podrán ser emitidas a partir de la aprobación y publicación del PAC 2024, conforme lo establecido en el "Art. 22 Plan Anual de Contratación" de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La convalidación de compromisos presupuestarios en el GAD DMQ implica incluir obligatoriamente en el presupuesto del 2024, los compromisos pendientes del ejercicio 2023; para lo cual deberán considerar dentro de sus asignaciones presupuestarias los requerimientos que no pudieron ejecutarse el año anterior, mediante trasposos o reformas presupuestarias, dentro del techo aprobado para cada dependencia y las respectivas modificaciones al Plan Anual de Contrataciones."

Es necesario señalar que después de esta fecha no se permitirá la emisión de documentos presupuestarios que correspondan a procesos de años anteriores". "Las certificaciones presupuestarias de compras podrán ser emitidas a partir de la aprobación y publicación del PAC 2024, conforme lo establecido en el "Art. 22 Plan Anual de Contratación" de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."

Con base a la normativa antes citada y toda vez que se ha cumplido el ciclo presupuestario con la clausura del ejercicio económico 2023; me permito solicitar cordialmente:

- 1. Se valide con el área de presupuesto las obligaciones que se encuentren pendientes de cubrir con los respectivos instrumentos jurídicos.*
- 2. Se solicite al Director General de la AMT, AUTORICE a que esta Coordinación General Administrativa Financiera, realice las actualizaciones de las certificaciones presupuestarias y convalidaciones (arrastres) de los compromisos del año 2023 de conformidad al art. 125 del Reglamento COPFP.*
- 3. A dicha solicitud deberá anexas Certificación Presupuestaria, compromiso de gasto, pedido de compra del año 2023, instrumento jurídico (Contrato, Orden de Compra, convenios y otros) y desglose de los valores ejecutados y pendientes por ejecutarse".*

*Al respecto, solicito cordialmente remitir **hasta el jueves 04 de enero de 2023**, la siguiente información, en el formato excel adjunto:*

- Arrastres presupuestarios originados en el año 2023 o años anteriores, con corte a 31 de diciembre de 2023, por ítem presupuestario y proceso.*
- Certificaciones plurianuales y líneas futuras que se hayan emitido con corte a 31 de diciembre de 2023, por ítem presupuestario y proceso.*

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0001-M

Quito, D.M., 03 de enero de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Alexandra Angelica Muñoz Santamaria
COORDINADORA GENERAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y
GESTIÓN ESTRAT

Referencias:

- GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0001-M

Anexos:

- GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0001-M.pdf
- anexo__ARRASTRES- FUTURA_ plurianuales_2024_final.xlsx

Copia:

Sra. Ing. Yadiria Esperanza Prieto Briceño
Directora de Planificación y Seguimiento - Funcionario Directivo 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD
VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Sr. Mgs. Diego Xavier Andrade Perez
Director Financiero - Funcionario Directivo 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD
VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA

Srta. Ing. Ivonne Jimabel Jaramillo Cardenas
Responsable de Presupuesto
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD
VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA

Sr. Ing. Carlos Andres Delgado Rivadeneira
Funcionario Directivo 6
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD
VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT

Srta. Lcda. Paola Maricela Ruano Cuaspu
Servidor Municipal 11
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD
VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Sr. Ing. Miguel Alejandro Teran Nuela
Servidor Municipal 8
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD
VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0001-M

Quito, D.M., 03 de enero de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paola Maricela Ruano Cuaspu	pmrc	AMT-CGPSGE-DPS	2024-01-02	
Aprobado por: Alexandra Angelica Muñoz Santamaria	am	AMT-CGPSGE	2024-01-03	



Firmado electrónicamente por:
**ALEXANDRA ANGELICA
MUNOZ SANTAMARIA**



AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
INFORME PLANIFICACIÓN No. AMT-PLANIF-2024-001
TRASPASO DE CREDITO

1. NORMATIVA

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones; Artículo 271.- Traspasos de partidas.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Reglamento del Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., Art 83. Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.
- Resolución N° A-89, art. 8 Delegaciones.
- Ordenanza Metropolitana PMU No. 009-2023, de fecha 05 de diciembre de 2023, el Concejo Metropolitano de Quito, resolvió expedir la “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024”

2. ANTECEDENTES:

- Mediante Ordenanza Metropolitana PMU No. 009-2023, de fecha 05 de diciembre de 2023, el Concejo Metropolitano de Quito, resolvió expedir la “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024”, de aplicación obligatoria para todas las dependencias y entes municipales, cuyo ámbito de gestión tiene repercusiones financieras, en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2024-0068-C, de 19 de enero de 2024, la Agencia Metropolitana de Tránsito informó a la Secretaría General de Planificación que se procedió a ingresar la información presupuestaria en el sistema MI CIUDAD; y remitió el Reporte MI CIUDAD con firmas de responsabilidad, en el cual consta el presupuesto asignado para la AMT conforme Ordenanza PMU No.009-2023
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0033-M, de 08 de enero 2024, la Dirección Financiera a través de la Coordinación Administrativa Financiera remitió información referente a los arrastres presupuestarios, certificaciones plurianuales y líneas futuras para el año 2024.

3. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

El proyecto de inversión que gestiona la Agencia Metropolitana de Tránsito denominado: FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, detalla en su objetivo general: “REDUCIR LA SINIESTRALIDAD DE TRÁNSITO EN LA RED VIAL DEL DMQ MEDIANTE EL CONTROL DEL TRANSITO Y LA SEGURIDAD VIAL”.

Es así que, en la estructura programática del proyecto citado para el cumplimiento óptimo de las metas del proyecto se han establecido en el 2024 las siguientes actividades:

- ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR - SECTOR TURUBAMBA.
- BRINDAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES JUDICIALES DE LA AMT EN EL 2024.
- EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
- REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES

El presente traspaso presupuestario, se efectuará dentro del mismo proyecto sin que implique reformas programáticas a sus respectivas metas, sin embargo, tiene afectación presupuestaria ya que propone el traslado de recursos de una partida a otra, pero no altera el techo presupuestario del proyecto, manteniendo la estructura programática de la siguiente manera:

AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA							
PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA	
		DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA
FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	ADECUAR EL 100% DE UN CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR EN EL DMQ, EN EL 2024.	ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR - SECTOR TURUBAMBA	MANTIENE	ADECUACIÓN DE UN CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR EN EL SECTOR DE TURUBAMBA	MANTIENE	ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS	MANTIENE
			MANTIENE	ADECUACIÓN DE UN CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR EN EL SECTOR DE TURUBAMBA	MANTIENE	CONTRATACIÓN EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	MANTIENE
			MANTIENE	ADECUACIÓN DE UN CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR EN EL SECTOR DE TURUBAMBA	MANTIENE	EJECUCIÓN DE OBRA FÍSICA	MANTIENE

			MANTIENE	ADECUACIÓN DE UN CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR EN EL SECTOR DE TURUBAMBA	MANTIENE	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN	MANTIENE
APROBAR LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR A 341.696 VEHICULOS, PARA REDUCIR LOS SINIESTROS DE TRÁNSITO DEL DMQ, EN EL 2024.	BRINDAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		MANTIENE	N/A	N/A	BRINDAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	MANTIENE
CUMPLIR EL 100% DE OBLIGACIONES JUDICIALES EN EL 2024	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES JUDICIALES DE LA AMT EN EL 2024		MANTIENE	N/A	N/A	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES JUDICIALES DE LA AMT EN EL 2024	MANTIENE
EJECUTAR EL 100% DEL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL 2024	EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL		MANTIENE	N/A	N/A	EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	MANTIENE
EJECUTAR EL 100% DEL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES, EN EL 2024	REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES		MANTIENE	N/A	N/A	REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES	MANTIENE

Complementariamente, se indica que, los procesos a financiar en la presente propuesta de traspaso, no se contemplaron en la formulación proforma de POA 2024, ya que en la fecha de formulación no se conocía los valores exactos de obligaciones contraídas en años anteriores, los cuales fueron remitidos por la Dirección Financiera de la AMT, una vez que se cerró el año 2023. Por lo que, conforme a la programación de metas y priorización de recursos, el presente financiamiento incluye recursos del proceso Adecuación de la infraestructura del centro de retención vehicular - sector Turubamba, y la diferencia corresponde a recursos identificados de las partidas con las que se proyectó el monto de arrastres presupuestarios en la etapa de proforma.

4. CONCLUSIONES

- El traspaso de crédito propuesto contribuirá al cumplimiento de actividades programadas en el proyecto de inversión, necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas.
- El traspaso de crédito propuesto, no altera el presupuesto asignado al proyecto FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
- Los traspasos de crédito propuestos aportan a la ejecución del proyecto de inversión.

5. RECOMENDACIONES

- A la Secretaría de Movilidad, emitir el “criterio favorable” a fin de continuar con el proceso de traspaso de crédito que permita financiar las actuales necesidades institucionales.



Firmado electrónicamente por:
YADIRA ESPERANZA
PRIETO BRICENO

Yadira Esperanza Prieto Briceño

Dirección de Planificación y Seguimiento

SECTOR: Movilidad

PLAN OPERATIVO ANUAL (2024)

DEPENDENCIA			Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial						COD. COMPANIA	69		
PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO		TOTAL	
									TM.AUTOGES	TM.FISCAL		
Movilidad Segura	Fomento De La Seguridad Vial Y Control De Tránsito En El Distrito Metropolitano De Quito	Adecuar el 100% de un centro de retención vehicular en el dmq, en el 2024.	ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR - SECTOR TURUBAMBA	ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR - SECTOR TURUBAMBA	Elaboración de diseños y estudios (Especifica)	2024-01-01	2024-01-31	750501	\$ 0.00	\$ 756,911.16	\$ 756,911.16	
					Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	2024-02-01	2024-02-29					
					Ejecución de obra física (Especifica)	2024-08-01	2024-12-31	750501	\$ 0.00	\$ 324,390.49	\$ 324,390.49	
					Acta de entrega recepción provisional (Especifica)	2024-12-02	2024-12-31	750501	\$ 0.00	\$ 1,081,301.65	\$ 1,081,301.65	
		Aprobar la revisión técnica vehicular a 341.696 vehículos, para reducir los siniestros de tránsito del dmq, en el 2024.	BRINDAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	No Aplica	BRINDAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (Permanente)	2024-02-01	2024-12-31	730204	\$ 0.00	\$ 73,779.40	\$ 73,779.40	
	Cumplir el 100% de obligaciones judiciales en el 2024	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES JUDICIALES DE LA AMT EN EL 2024	No Aplica	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES JUDICIALES DE LA AMT EN EL 2024 (Especifica)	2024-01-01	2024-12-31	730601	\$ 0.00	\$ 82,001.27	\$ 82,001.27		
	Ejecutar el 100% del pago de arrastres de años anteriores, en el 2024	REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES	No Aplica	REALIZAR EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES (Especifica)	2024-01-01	2024-02-29	770102	\$ 0.00	\$ 441,666.67	\$ 441,666.67		
Ejecutar el 100% del plan de dotación de bienes y servicios para actividades relacionadas al control de tránsito y seguridad vial	EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	No Aplica	EJECUTAR EL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (Permanente)	2024-01-01	2024-12-31	840104	\$ 0.00	\$ 1,290,475.06	\$ 1,290,475.06			
Sub Total:								\$ 0.00	\$ 13,156,318.59	\$ 13,156,318.59		
Remuneración De Personal	Realizar 15.880 operativos de control de tránsito para la prevención de siniestros de tránsito en el dmq, en el 2024	EJECUTAR EL PLAN DE CONTROL DE TRÁNSITO DEL DMQ	No Aplica	EJECUTAR EL PLAN DE CONTROL DE TRÁNSITO DEL DMQ (Permanente)	2024-01-01	2024-12-31	510105	\$ 27,046,860.00	\$ 0.00	\$ 27,046,860.00		
							510106	\$ 14,515.92	\$ 0.00	\$ 14,515.92		
							510203	\$ 2,421,065.66	\$ 0.00	\$ 2,421,065.66		
							510204	\$ 1,222,650.00	\$ 0.00	\$ 1,222,650.00		
							510304	\$ 369.60	\$ 0.00	\$ 369.60		
							510306	\$ 2,112.00	\$ 0.00	\$ 2,112.00		
							510401	\$ 435.48	\$ 0.00	\$ 435.48		
							510408	\$ 725.80	\$ 0.00	\$ 725.80		
							510507	\$ 18,391.74	\$ 0.00	\$ 18,391.74		
							510509	\$ 14,906.68	\$ 0.00	\$ 14,906.68		
							510512	\$ 30,687.19	\$ 0.00	\$ 30,687.19		
							510510	\$ 1,991,412.00	\$ 0.00	\$ 1,991,412.00		

Fortalecimiento Institucional	Capacitar a 22.460 personas en temas de seguridad vial y normativa de tránsito, para la prevención de siniestros de tránsito en el dmq, en el 2024	EJECUTAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD VIAL DIRIGIDO A LOS ACTORES VIALES	No Aplica		510601	\$ 3,675,105.09	\$ 0.00	\$ 3,675,105.09
	Matricular a 439.718 vehículos para el registro vehicular en el dmq, en el 2024	PRESTAR EL SERVICIO DE MATRICULACIÓN VEHICULAR EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	No Aplica		510602	\$ 2,421,065.66	\$ 0.00	\$ 2,421,065.66
					510707	\$ 85,587.87	\$ 0.00	\$ 85,587.87
					990101	\$ 85,500.00	\$ 0.00	\$ 85,500.00
					510513	\$ 36,753.23	\$ 0.00	\$ 36,753.23
					Sub Total:	\$ 39,068,143.92	\$ 0.00	\$ 39,068,143.92
Gastos Administrativos	Ejecutar el 100% del plan anual de contrataciones de la amt, en el 2024	DOTAR DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA AMT	No Aplica	DOTAR DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA AMT <i>(Permanente)</i>	2024-01-01	2024-12-31		
					530101	\$ 25,000.00	\$ 0.00	\$ 25,000.00
					530104	\$ 55,000.00	\$ 0.00	\$ 55,000.00
					530105	\$ 403,309.90	\$ 0.00	\$ 403,309.90
					530204	\$ 229,949.80	\$ 0.00	\$ 229,949.80
					530208	\$ 3,253,133.52	\$ 0.00	\$ 3,253,133.52
					530209	\$ 400,516.62	\$ 0.00	\$ 400,516.62
					530235	\$ 170,000.00	\$ 0.00	\$ 170,000.00
					530255	\$ 576,861.15	\$ 0.00	\$ 576,861.15
					530404	\$ 241,618.46	\$ 0.00	\$ 241,618.46
					530402	\$ 305,186.67	\$ 0.00	\$ 305,186.67
					530405	\$ 432,787.98	\$ 0.00	\$ 432,787.98
					530502	\$ 409,074.69	\$ 0.00	\$ 409,074.69
					530702	\$ 5,900.00	\$ 0.00	\$ 5,900.00
					530704	\$ 70,197.00	\$ 0.00	\$ 70,197.00
					530802	\$ 3,400,140.52	\$ 0.00	\$ 3,400,140.52
					530803	\$ 94,023.84	\$ 0.00	\$ 94,023.84
					530804	\$ 35,119.26	\$ 0.00	\$ 35,119.26
					530811	\$ 10,271.47	\$ 0.00	\$ 10,271.47
					530813	\$ 823,133.99	\$ 0.00	\$ 823,133.99
					531406	\$ 938.74	\$ 0.00	\$ 938.74
					570201	\$ 577,348.70	\$ 0.00	\$ 577,348.70
					570206	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00
					570215	\$ 99.00	\$ 0.00	\$ 99.00
					840104	\$ 4,203.88	\$ 0.00	\$ 4,203.88
					840105	\$ 32,000.00	\$ 0.00	\$ 32,000.00
					840106	\$ 2,114.74	\$ 0.00	\$ 2,114.74
					531407	\$ 13,564.96	\$ 0.00	\$ 13,564.96
					Sub Total:	\$ 11,573,494.89	\$ 0.00	\$ 11,573,494.89
					TOTAL:	\$ 50,641,638.81	\$ 13,156,318.59	\$ 63,797,957.40



Firmado electrónicamente por:
**JOSE DAVID RECALDE
RODRIGUEZ**

Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial



Firmado electrónicamente por:
**NAHUEL
MENDOZA
KLENNER**

RESPONSABLE FINANCIERO



Firmado electrónicamente por:
**ALEXANDRA ANGELICA
MUNOZ SANTAMARIA**

RESPONSABLE TECNICO



Firmado electrónicamente por:
**YAIRA ESPERANZA
PRIETO BRICENO**

Miguel Alejandro Teran Nuela

De: Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Enviado el: miércoles, 17 de enero de 2024 9:56
Para: Yadira Esperanza Prieto Briceño
CC: Patricia Alexandra Munoz Freire; María Fernanda Perez Ramirez; Alexandra Angelica Munoz Santamaria; Miguel Alejandro Teran Nuela; Paola Maricela Ruano Cuaspud; Susana Mercedes Lopez Olivares
Asunto: Re: ENTREGA MATRIZ POA- PAI 2024 AMT

Estimada Yadira:

Se ha procedido a revisar la información de la matriz POA/PAI conforme las observaciones realizadas en el Acta de la Reunión efectuada el 16 de enero del presente, emitidas tanto por la Dirección de Seguimiento como la Dirección de Planificación.

En este sentido, se ha constatado que se han acogido las sugerencias y recomendaciones metodológicas emitidas, por lo cual se solicita que la propuesta sea oficializada a esta Dirección adjuntando las fichas de indicadores y perfil de proyecto para el ingreso en el sistema Mi Ciudad.

Gracias por su atención.

Saludos Cordiales,
Paulina Tipan
Enviado desde mi iPhone

El 17 ene 2024, a la(s) 09:48, Yadira Esperanza Prieto Briceño <yadira.prieto@quito.gob.ec> escribió:

Estimada Pauly

Conforme lo conversado remito la versión final de la matriz POA PAI 2024, considerando la actualización del indicador "Porcentaje de cumplimiento de obligaciones judiciales".

Gracias

Yadira Esperanza Prieto Briceño
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO

Av. Eloy Alfaro y Fernando Ayarza
PBX: 3952300 - Ext: 28507



De: Susana Mercedes Lopez Olivares [mailto:susana.lopez@quito.gob.ec]

Enviado el: martes, 16 de enero de 2024 21:13

Para: Alexandra Angelica Munoz Santamaria <alexandra.munoz@quito.gob.ec>; Patricia Alexandra Munoz Freire <patricia.munoz@quito.gob.ec>

CC: Yadira Esperanza Prieto Briceño <yadira.prieto@quito.gob.ec>; María Fernanda Perez Ramirez <mariaf.perez@quito.gob.ec>

Asunto: RE: ENTREGA MATRIZ POA- PAI 2024 AMT

Estimada Alexandra,

Te comento que la DMSE, como apoyo técnico emite observaciones y recomendaciones en las reuniones conjuntas con la DMPD, pero el proceso de verificación de que las observaciones conjuntas de las dos direcciones sean incorporadas, para el posterior proceso de validación y aprobación está a cargo de la DM de Planificación para el Desarrollo por ser de su competencia.

En función de eso, este correo le paso a Paty.

Un abrazo

Susana López O.

Directora Metropolitana de Coordinación,
Seguimiento y Evaluación.

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

De: Alexandra Angelica Munoz Santamaria <alexandra.munoz@quito.gob.ec>

Enviado: martes, 16 de enero de 2024 21:06

Para: Susana Mercedes Lopez Olivares <susana.lopez@quito.gob.ec>

Cc: Patricia Alexandra Munoz Freire <patricia.munoz@quito.gob.ec>; Yadira Esperanza Prieto Briceño <yadira.prieto@quito.gob.ec>

Asunto: RV: ENTREGA MATRIZ POA- PAI 2024 AMT

Estimada Susy:

En referencia a la reunión mantenida el día de hoy con la Dirección de Planificación y Dirección de Seguimiento de la Secretaría General de Planificación, me permito remitir para su gentil revisión y aprobación la matriz POA –PAI 2024 actualizada conforme Acta de reunión adjunta.

Cualquier duda quedo pendiente

Alexandra Muñoz Santamaría
COORDINADORA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO

Eloy Alfaro N 34-166 y
Fernando Ayarza

.....
PBX: 3952300 - Ext: 28507

.....
alexandra.munoz@quito.gob.ec



De: Paulina Elizabeth Tipan Villacis [<mailto:paulina.tipan@quito.gob.ec>]

Enviado el: martes, 16 de enero de 2024 11:43

Para: Yadira Esperanza Prieto Briceño <yadira.prieto@quito.gob.ec>

CC: Miguel Alejandro Teran Nuela <miguel.terann@quito.gob.ec>; Patricia Alexandra Munoz Freire <patricia.munoz@quito.gob.ec>; Susana Mercedes Lopez Olivares <susana.lopez@quito.gob.ec>;

María Fernanda Perez Ramirez <mariaf.perez@quito.gob.ec>

Asunto: ACTA REUNIÓN REVISIÓN POA/PAI AMT

Estimada:

Conforme la reunión mantenida el día de hoy para la revisión del POA/PAI, remito para su conocimiento y fines pertinentes los acuerdos alcanzados.

Gracias por su atención.

Saludos Cordiales,

Mgs. Paulina Tipán

TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN

PARA EL DESARROLLO

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

García Moreno N2-57 y Sucre

.....
PBX: 3952300 - Ext: 15715

.....
paulina.tipan@quito.gob.ec



Quito
Alcaldía Metropolitana

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

<Anexo1_matriz_poa_pai_amt__12_01_MT 17012024_SGP.xlsx>

**REPORTE DE VALIDACIÓN DE REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA MI CIUDAD
POA - PAI vs SISTEMA FINANCIERO (SIPARI)**

SECTOR: MOVILIDAD

DEPENDENCIA: AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

DEPENDENCIA / PROYECTO	SIPARI			MI CIUDAD			DIFERENCIAS		
	FONDO		partidas	partidas	FONDO		partidas	FONDO	
	001	002			001	002		001	002
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	13.156.318,59	50.641.638,81			13.156.318,59	50.641.638,81	-	-	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS		11.573.494,89							
530101 Agua Potable		25.000,00	530101	530101		25.000,00	-	-	-
530104 Energía Eléctrica		55.000,00	530104	530104		55.000,00	-	-	-
530105 Telecomunicaciones		403.309,90	530105	530105		403.309,90	-	-	-
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S		229.949,80	530204	530204		229.949,80	-	-	-
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia		3.253.133,52	530208	530208		3.253.133,52	-	-	-
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		400.516,62	530209	530209		400.516,62	-	-	-
530235 Servicio de Alimentación		170.000,00	530235	530235		170.000,00	-	-	-
530255 Combustibles		576.861,15	530255	530255		576.861,15	-	-	-
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		305.186,67	530402	530402		305.186,67	-	-	-
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento		241.618,46	530404	530404		241.618,46	-	-	-
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació		432.787,98	530405	530405		432.787,98	-	-	-
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Ca		409.074,69	530502	530502		409.074,69	-	-	-
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor		5.900,00	530702	530702		5.900,00	-	-	-
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I		70.197,00	530704	530704		70.197,00	-	-	-
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I		3.400.140,52	530802	530802		3.400.140,52	-	-	-
530803 Lubricantes		94.023,84	530803	530803		94.023,84	-	-	-
530804 Materiales de Oficina		35.119,26	530804	530804		35.119,26	-	-	-
530811 Insumos, Materiales y Suministros para C		10.271,47	530811	530811		10.271,47	-	-	-
530813 Repuestos y Accesorios		823.133,99	530813	530813		823.133,99	-	-	-
531406 Herramientas y Equipos menores		938,74	531406	531406		938,74	-	-	-
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		13.564,96	531407	531407		13.564,96	-	-	-
570201 Seguros		577.348,70	570201	570201		577.348,70	-	-	-
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalizaci		2.000,00	570206	570206		2.000,00	-	-	-
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales		99,00	570215	570215		99,00	-	-	-
840104 Maquinarias y Equipos		4.203,88	840104	840104		4.203,88	-	-	-
840105 Vehículos		32.000,00	840105	840105		32.000,00	-	-	-
840106 Herramientas		2.114,74	840106	840106		2.114,74	-	-	-
GC00A10100004D REMUNERACIÓN DE PERSONAL		39.068.143,92							
510105 Remuneraciones Unificadas		27.046.860,00	510105	510105		27.046.860,00	-	-	-
510106 Salarios Unificados		14.515,92	510106	510106		14.515,92	-	-	-
510203 Decimo Tercer Sueldo		2.421.065,66	510203	510203		2.421.065,66	-	-	-
510204 Decimo Cuarto Sueldo		1.222.650,00	510204	510204		1.222.650,00	-	-	-
510304 Compensación por Transporte		369,60	510304	510304		369,60	-	-	-
510306 Alimentación		2.112,00	510306	510306		2.112,00	-	-	-
510401 Por Cargas Familiares		435,48	510401	510401		435,48	-	-	0,00
510408 Subsidio de Antigüedad		725,80	510408	510408		725,80	-	-	0,00
510507 Honorarios		18.391,74	510507	510507		18.391,74	-	-	0,00
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias		14.906,68	510509	510509		14.906,68	-	-	-0,00
510510 Servicios Personales por Contrato		1.991.412,00	510510	510510		1.991.412,00	-	-	-
510512 Subrogación		30.687,19	510512	510512		30.687,19	-	-	0,00
510513 Encargos		36.753,23	510513	510513		36.753,23	-	-	0,00
510601 Aporte Patronal		3.675.105,09	510601	510601		3.675.105,09	-	-	-0,00
510602 Fondo de Reserva		2.421.065,66	510602	510602		2.421.065,66	-	-	-
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesació		85.587,87	510707	510707		85.587,87	-	-	-0,00
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos		85.500,00	990101	990101		85.500,00	-	-	-
MOVILIDAD SEGURA	13.156.318,59								
G122K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL	13.156.318,59								
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	73.779,40		730204	730204	73.779,40		-	-	-
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació	12.893,79		730405	730405	12.893,79		-	-	-
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	82.001,27		730601	730601	82.001,27		-	-	-
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	289.000,00		730701	730701	289.000,00		-	-	-
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, I	67.153,82		730802	730802	67.153,82		-	-	-
730813 Repuestos y Accesorios	87.190,91		730813	730813	87.190,91		-	-	-
750501 Obras de Infraestructura	2.162.603,30		750501	750501	2.162.603,30		-	-	-
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	7.016.013,69		770102	770102	7.016.013,69		-	-	-
840104 Maquinarias y Equipos	1.290.475,06		840104	840104	1.290.475,06		-	-	-
840105 Vehículos	820.000,00		840105	840105	820.000,00		-	-	-
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.255.207,35		840107	840107	1.255.207,35		-	-	-



Firmado electrónicamente por:
**NAHUEL
MENDOZA
KLENNER**
SISTEMA FINANCIERO



Firmado electrónicamente por:
**ALEXANDRA ANGELICA
MUÑOZ SANTAMARIA**
SISTEMA DE PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:
**YADIRA ESPERANZA
PRIETO BRICENO**

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

Asunto: CONVOCATORIA A TALLERES - PLAN ANUAL DE INVERSIÓN Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Señora Doctora
Adriana Valeria Coronel Valencia
Secretaria de Cultura
SECRETARÍA DE CULTURA

Señor Ingeniero
Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Señora Magíster
Carina Isabel Vance Mafla
Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Ph Doctor
Fredy Santiago Aguilar Morán
Secretario de Comunicación
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

Señor Arquitecto
José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda - FD 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señora Ingeniera
Ligia Alexandra Alava Freire
Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Señora Magíster
Maria Belen Proaño Guerra
Secretaria de Inclusión Social
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

María Isabel Salvador Oquendo

Secretaria

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Señora Doctora

Marysol Ruilova Maldonado

Secretaria de Salud

SECRETARÍA DE SALUD

Señora Economista

Paulina Maribel Procel Jara

Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad

SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Señor Ingeniero

Santiago Fernando Sandoval Gallardo

Secretario de Ambiente

SECRETARÍA DE AMBIENTE

Señor

Christian Mauricio Cruz Rodríguez

Administrador General

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Señora Ingeniera

Claudia Patricia Otero Narvaez

Gerente General

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS
PÚBLICAS**

Señor Ingeniero

Fausto Paulino Washima Tola

Gerente General

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO - GERENCIA
GENERAL**

Señor Ingeniero

Francisco José Mosquera Zabala

Gerente General

GERENCIA GENERAL EMPRESA

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

EP EMSEGURIDAD

Señor Ingeniero
Jorge Eduardo Jaramillo Mogrovejo
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Señorita Magíster
María Cristina Gomezjurado Jaramillo
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Señora Ingeniera
Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO**

Señor Magíster
Rusbel Antonio Jaramillo Chamba
Gerente General
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE
QUITO**

Señor Ingeniero
Santiago Antonio Andrade Piedra Naranjo
Gerente General
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS**

Señor Magíster
Sebastián Alfredo Nader
Gerente General
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS**

Señora Magíster
Teresa Verónica Sánchez Hidalgo
Gerente General (E)
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO**

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

Víctor Hugo Villacrés Endara

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Señor

Xavier Vásquez Hernandez

Gerente General

GERENCIA GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Señor Arquitecto

Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera

Director Ejecutivo (E)

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Señor Doctor

Jacques Paul Ramirez Gallegos

Director Metropolitano de Capacitación

INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACIÓN

Señor Magíster

Pablo Faryd Velasco Oña

Director Ejecutivo

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA CIUDAD

Señor Ingeniero

Cristian Mauricio Tello Moreno

Auditor Metropolitano

AUDITORÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO

METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor

Rodrigo Edmundo Cáceres Sánchez

Presidente

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Señor

TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela

Jefe de Bomberos

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

Señor Magíster
Ricardo Xavier Zambrano Pereira
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

Señor Economista
Esteban Andrés Melo Garzón
Coordinador Distrital del Comercio - ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Señor Ingeniero
José David Recalde Rodríguez
Director General Metropolitano de Tránsito
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Señora Magíster
Lira De La Paz Villalva Miranda
Supervisora Metropolitana
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señor Doctor
Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Anabell del Rocio Rivadeneira Gómez
Registradora de la Propiedad Encargada
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Señora Licenciada
Ruth Gisella Narvaez Vega
Directora - Unidad Patronato Municipal San Jose

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Señor Magíster
Cristian Marcelo Torres Obando
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señor Magíster
David Fabián Paz Viera
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señor Magíster
Diego Francisco Andrade Proaño
Administrador Zonal / FD4
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Señor Magíster
Hernan Alejandro Ortiz Diaz
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señora Licenciada
Maria de los Angeles Hernandez Enriquez
Administradora Zonal / FD4
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señora Magíster
María Fernanda Guillen Palacios
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señora Magíster
Patricia de Jesús Osorio Flores
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Señora
Rosa Mireya Cardenas Hernandez
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

Señor Doctor
Cristian Chimbo Muriel
Administrador Zonal (E)
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Señora Magíster
Gabriela Ponce Padilla
Directora Artística Ejecutiva
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE

Señorita Magíster
Paula Elisa Jacome Medina
Directora Ejecutiva
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

Señorita Magíster
Geovanna Alexandra Chávez Cangás
Directora Ejecutiva
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señora Magíster
Maria Gloria Perez Paredes
Secretaria Ejecutiva Encargada
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL GAD DMQ

Señor Doctor
Carlos Patricio Carvajal Vera
Director UMSC
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO

Señorita Magíster
Luz Maria Samaniego Namicela
Funcionario Directivo 6/ Directora UMSS
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

Señor Magíster
Ronald Roberty Cedeño Vega
Director de la Unidad Metropolitana de Salud Norte
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - DIRECCIÓN

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

Señorita Doctora

Daniela Alexandra Célleri Endara

Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Magíster

Freddy Gabriel Vallejos Caizachana

Rector UEM "OSWALDO LOMBEYDA", Encargado

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "OSWALDO LOMBEYDA"**

Señor Magíster

Gerardo Patricio Recalde Pozo

Rector UEM "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR", Encargado

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"**

Señor Magíster

Jorge Aníbal Vela Redrován

Rector UEM "Quitumbe", Encargado

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "QUITUMBE"**

Señora Magíster

Katia Verónica Morales Cruz

Rectora UEM "JULIO ENRIQUE MORENO", Encargada

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "JULIO ENRIQUE MORENO"**

Señora Magíster

Lidia Marlene Morales Raza

Rectora UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE", Encargada

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"**

Señora Magíster

Lucía Magdalena Villegas Lomas

Rectora UEM "FERNÁNDEZ MADRID", Encargada

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

EDUCATIVA MUNICIPAL "FERNÁNDEZ MADRID"

Señor Magíster

Luis Aníbal Sulca Cruz

Rector UEM "SAN FRANCISCO DE QUITO", Encargado

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "SAN FRANCISCO DE QUITO"**

Señora Magíster

Maribel Jessenia Coello Almagro

Rectora UEM "MILENIO BICENTENARIO", Encargada

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "MILENIO BICENTENARIO"**

Señor Magíster

Víctor Lautaro Sinche Pauta

Rector UEM "EUGENIO ESPEJO", Encargado

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "EUGENIO ESPEJO"**

Señorita Magíster

Monica Elizabeth Reinoso Paredes

Directora Ejecutiva

FONDO AMBIENTAL

Señora Doctora

Ana Karina Pisco Maldonado

Directora Ejecutiva - FD6

UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL

Señorita Licenciada

Maria Alejandra Morales Miño

Coordinadora de Despacho

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Señor Magíster En Administración De Empresas

Washington Gerardo Martinez Suasnavas

Tcnl. de Policia de E.M. (SP) Director General

CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Señora Ingeniera

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

Katherine Cecilia Santillan Samaniego

Directora

DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

Señor Psicologo Industrial

Gustavo Adolfo Bolaños Obando

Director Metropolitano de Recursos Humanos

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Señora Economista

Diana Julieta Arias Urvina

Directora Metropolitana

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

Señor

Juan Carlos Parra Fonseca

Director Metropolitano

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

Señor Ingeniero

Carlos Andrés Yépez Díaz

Director Metropolitano

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señor Magíster

Santiago Javier Palacios Enriquez

Director Metropolitano

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS

En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, mediante Ordenanza PMU No.009-2023 se aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024, en Sesión Ordinaria No. 37 del Concejo Metropolitano, efectuada el 5 de diciembre de 2023. Al respecto, se solicita se actualice y remita oficialmente las matrices del Plan Anual de Inversión -PAI- y el Plan Operativo Anual -POA- 2024, conforme los techos presupuestarios aprobados en la Proforma Presupuestaria 2024 y en el formato adjunto, hasta el día lunes 18 de diciembre de 2023.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

En este contexto y con el propósito de realizar la revisión programática del PAI - POA 2024 ajustado, conjuntamente con las Direcciones Metropolitanas de esta Secretaría General, se convoca al responsable del proceso de planificación y el financiero a un taller de trabajo, que se realizará en el Tercer Piso - Sala de Reuniones N.- 2 de la Secretaría de Movilidad, conforme el cronograma adjunto, donde se revisará la información solicitada en el presente documento, previ6 a la habilitaci6n del Sistema MI CIUDAD.

Con sentimientos de distinguida consideraci6n.

Atentamente,

Documento firmado electr6nicamente

Econ. Diego Alfredo Mart6nez Vinueza
SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACI6N
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACI6N

Anexos:

- ANEXO1_MATRIZ POA_PAI 11122023.xlsx
- CRONOGRAMA DE REUNIONES TALLERES PAI-POA 2024 11122023.pdf

Copia:

Señora Mag6ster
Patricia Alexandra Mu6oz Freire
Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACI6N - DIRECCI6N METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señorita
Susana Mercedes Lopez Olivares
Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACI6N - DIRECCI6N METROPOLITANA DE COORDINACI6N SEGUIMIENTO Y EVALUACI6N

Señora Ingeniera
Helen Cristina Fabara Villacis
Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACI6N - DIRECCI6N METROPOLITANA DE GESTION DE LA INFORMACI6N

Señora Doctora



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

Doris Paulina Salazar Vasco
Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE EMPRESAS PÚBLICAS

Señor Ingeniero
Juan Gabriel Iza Borja
Funcionario Directivo 6
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paulina Elizabeth Tipan Villacis	petv	SGP-DMPD	2023-12-11	
Aprobado por: Diego Alfredo Martínez Vinueza	dm	SGP	2023-12-13	



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ALFREDO
MARTINEZ VINUEZA



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMPD-2023-0113-O

Quito, D.M., 12 de septiembre de 2023

Asunto: CALIFICACIÓN PLURIANUAL PROYECTO "FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" - AMT

Señor Ingeniero

José David Recalde Rodríguez

Director General Metropolitano de Tránsito

**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2023-1566-O, de 11 de septiembre de 2023, mediante el cual solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de calificación de plurianualidad del proyecto de inversión: "FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; adjunto al presente el Informe de Análisis Programático para calificación de plurianualidad de proyectos de inversión N° SGP-DMPD-2023-027.

Cabe señalar que el análisis programático que se determina en el mencionado informe, es sobre el proyecto de inversión priorizado por la entidad ejecutora, el cual fue incluido en su plan operativo anual 2023, conforme el siguiente detalle:

Eje Estratégico: Territorial

Objetivo Estratégico: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras

Programa: Movilidad Segura

Proyecto: Fomento de la seguridad vial y control de tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito

Período: 2022 - 2024

Esta Dirección Metropolitana, en base a la documentos justificativos remitidos por la Agencia Metropolitana de Tránsito, determina que el proyecto es de carácter plurianual, la asignación de los recursos se encuentra conforme, la Proyección Cuatrianual de Gastos de Inversión por Sector y Dependencias, anexa a la Ordenanza PMU N.- 008-2023, la cual será de carácter indicativo, ya que dependerá de la estimación de ingresos que remita la Dirección Metropolitana Financiera para cada ejercicio fiscal; y, se sujetará a las directrices que emita la Secretaría General de Planificación.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMPD-2023-0113-O

Quito, D.M., 12 de septiembre de 2023

La entidad, es responsable de la justificación técnica, legal y financiera para la calificación del proyecto plurianual, en estricto cumplimiento de la normativa vigente; asimismo, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto; y, de mantener actualizada la información correspondiente en el Banco de Proyectos.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Patricia Alexandra Muñoz Freire
**DIRECTORA METROPOLITANA
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Referencias:

- GADDMQ-AMT-2023-1566-O

Anexos:

- INFORME PLURIANUALIDAD N° SGP-DMPD-2023-027 AMT(1).pdf

Copia:

Señora Doctora
Alexandra Angelica Muñoz Santamaria
**Coordinadora General - Funcionario Directivo 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT**

Señor Ingeniero
Alex Daniel Pérez Cajilema
**Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

Señor Economista
Diego Alfredo Martínez Vinuesa
**Secretario General de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMPD-2023-0113-O

Quito, D.M., 12 de septiembre de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paulina Elizabeth Tipan Villacis	petv	SGP-DMPD	2023-09-12	
Aprobado por: Patricia Alexandra Muñoz Freire	pm	SGP-DMPD	2023-09-12	



Firmado electrónicamente por:
**PATRICIA ALEXANDRA
MUNOZ FREIRE**

